



BOLETÍN OFICIAL DE LAS **CORTES DE ARAGÓN**

Número 16

Año XXIX

Legislatura VIII

2 de noviembre de 2011

Sumario

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII, relativa a la reapertura del Canfranc 634

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel. 634

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/11-VIII, sobre la jota aragonesa 634

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés 635

Proposición no de Ley núm. 79/11-VIII, sobre la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma 635

Proposición no de Ley núm. 80/11-VIII, sobre la reapertura y patrimonio ferroviario del Canfranc 636

Proposición no de Ley núm. 81/11-VIII, sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras. 636

Proposición no de Ley núm. 82/11-VIII, sobre resolución del protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón 637

Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica 638

Proposición no de Ley núm. 84/11-VIII, sobre la mejora de los ejes transfronterizos Sagunto-Burdeos y Zaragoza-Toulouse 639

Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan estratégico de turismo 640

Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas 641

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, relativa a la reapertura del Canfranc 642

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género 643

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel 643

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz 644

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte. 645

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/11-VIII, sobre órganos de participación en sanidad 645

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/11-VIII, sobre el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón 645

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género 645

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz 645

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/11-VIII, sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015). 646

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 38/11-VIII, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón 646

Interpelación núm. 39/11-VIII, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón 646

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios 647

3.3.2. EN TRAMITACIÓN**3.3.2.1. EN PLENO**

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios 647

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria 648

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura 648

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización 650

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 9/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario 650

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización 650

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria 651

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura 651

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 31/11-VIII, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública 651

3.4. PREGUNTAS**3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL****3.4.1.1. EN PLENO**

Pregunta núm. 328/11-VIII, relativa a la calidad del sistema sanitario público 651

Pregunta núm. 329/11-VIII, relativa a garantizar recursos para garantizar competencias de Aragón 652

Pregunta núm. 330/11-VIII, relativa al programa de gobierno de la Presidenta del Gobierno de Aragón 652

Pregunta núm. 332/11-VIII, relativa al parque Pirearium y su complejo 652

Pregunta núm. 333/11-VIII, relativa a la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma 653

Pregunta núm. 337/11-VIII, relativa al Hogar de Personas Mayores Moncayo, de Tarazona . . . 653

Pregunta núm. 339/11-VIII, relativa al Centro de Interpretación de la Guerra Civil de Robres (Huesca) 654

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 307/11-VIII, relativa al Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano 654

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA**3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 331/11-VIII, relativa a la extracción de áridos en el río Ésera a su paso por Perarrúa 654

Pregunta núm. 334/11-VIII, relativa a la renovación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza 655

Pregunta núm. 335/11-VIII, relativa a la atención sanitaria de la zona oriental de Huesca . . . 656

Pregunta núm. 336/11-VIII, relativa a la construcción de viseras antialudes en la A-139 656

Pregunta núm. 338/11-VIII, relativa a la participación en los Sky Games 2012 656

Pregunta núm. 340/11-VIII, relativa al cierre desde hace tres meses del Centro de Interpretación de Robres (Huesca) 657

Pregunta núm. 341/11-VIII, relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa DKV para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el meandro de Ranillas 658

Pregunta núm. 342/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el parque empresarial de la antigua Expo 2008 . . 658

Pregunta núm. 343/11-VIII, relativa al deterioro del monasterio La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena (Huesca) 659

Pregunta núm. 344/11-VIII, relativa a los presupuestos para colegios públicos de la denominada Zaragoza Sur 659

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/11-VIII, relativa a la paralización de fondos para la ampliación o creación de cinco residencias de mayores en la provincia de Huesca 660

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/11-VIII, relativa a la existencia de una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca 660

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/11-VIII, relativa a las razones por las que desestima la utilización de la planta actualmente en desuso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca, para actividades propias de dicho centro 661

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva 661

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/11-VIII, relativa al expediente incoado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente en relación al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva 662

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/11-VIII, relativa a la existencia del vertedero ilegal de Cuarte de Huerva 662

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/11-VIII, relativa a otros vertederos de menor tamaño en el término municipal de Cuarte de Huerva 663

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/11-VIII, relativa a contaminación por cultivos transgénicos 663

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/11-VIII relativa a la composición del grupo de trabajo creado por el Gobierno de Aragón para analizar la inversión educativa 663

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/11-VIII, relativa al plazo de evacuación del informe del grupo de trabajo sobre inversión educativa 664

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/11-VIII, relativa al Consejo de la Juventud de Aragón 664

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/11-VIII, relativa a las razones del cierre de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid 664

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/11-VIII, relativa a la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña 665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 219/11-VIII, relativa a medidas a adoptar ante la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña 665

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/11-VIII, relativa a la aparición de ratas en el Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza 666

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo 666

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública 666

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes 667

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Política Territorial e Interior 667

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia 667

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia 667

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia 667

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de septiembre de 2011 668

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de octubre de 2011 675

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón 682

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos 682

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 23 de octubre de 2011, por la que se dispone el cese de D.ª Carmen Ruiz Fleta como Coordinadora de Relaciones Externas 682

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ante el anuncio realizado sobre el cese definitivo de la actividad armada de la banda terrorista ETA. . . . 682

3. PROCEDIMIENTOS DE CONTROL E IMPULSO

3.1. PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII, relativa a la reapertura del Canfranc.

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII, relativa a la reapertura del Canfranc, ha acordado lo siguiente:

«Reafirmando la reivindicación unánime que durante décadas han mantenido las instituciones y la sociedad aragonesa en pos de la reapertura de la línea férrea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, dada su trascendencia atendiendo a criterios estratégicos, de eficiencia y de sostenibilidad, así como a la vista de las nuevas posibilidades reales de avanzar en ese objetivo tras el impulso al mismo y el compromiso desde Francia, y sin renunciar a otros proyectos, ante las previsiones a corto y medio plazo para las infraestructuras de transporte a través de los Pirineos centrales, las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a dirigirse al Gobierno central para que:

1) Solicite la elaboración de un programa de trabajo coordinado con las autoridades francesas responsables de las obras en el tramo francés de la línea ferroviaria Pau-Zaragoza, con el objeto de fijar una fecha definitiva/horizonte temporal concreta para la financiación de los trabajos de la reapertura de la línea del Canfranc.

2) Que, como expresión de ese compromiso, se consignen las partidas correspondientes debidamente dotadas en los Presupuestos Generales del Estado de 2012 y de los años sucesivos que permitan la modernización completa del tramo Huesca-Canfranc, y con ello la entrada en servicio de este corredor en 2015, nueva fecha de referencia para el tramo francés.

3) En colaboración con el Gobierno francés, el Gobierno de Aragón y el Consejo Regional de Aquitania, se realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Unión Europea con la finalidad de obtener financiación para las inversiones precisas en la reapertura de la línea Zaragoza-Canfranc-Pau, a través de la incorporación de este eje y su continuación hacia el Norte y el Sur, en la Red Básica Transeuropea de Transporte.»

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Apoyar el Cargadero Ferroviario de La Puebla de Híjar impulsado por el Ayuntamiento y encomendada la gestión y ejecución a la Sociedad Pública Suelo y Vivienda de Aragón.

2.º Impulsar la ejecución de esta infraestructura a la mayor brevedad posible, así como promover la consecución de la financiación pertinente al objeto de que esté operativa al final de la presente Legislatura, dada la relevancia que este Cargadero tiene para el asentamiento de la población en la zona, para el tejido empresarial y para el desarrollo de la Comarca del Bajo Martín y limítrofes.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 68/11-VIII, sobre la jota aragonesa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Proposición no de Ley núm. 68/11-VIII, sobre la jota aragonesa, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a declarar la jota aragonesa Bien de Interés Cultural en su categoría de Bien Inmaterial.»

Se ordena su publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.2. EN TRAMITACIÓN

3.1.2.1. EN PLENO

Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 78/11-VIII, sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la divulgación y conocimiento del Derecho Foral Aragonés, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

No cabe duda que uno de los elementos identificadores más importantes de Aragón es su Derecho, circunstancia esta que recoge nuestro Estatuto de Autonomía en la Exposición de Motivos al establecer como señal de identidad de la historia del Reino de Aragón el Derecho foral, «que se fundamenta en derechos originarios y es reflejo de los valores aragoneses de pacto, lealtad y libertad». En coherencia con este carácter identitario que el Derecho foral tiene para Aragón el artículo 71.2.º del Estatuto de Autonomía establece como competencia exclusiva de nuestra comunidad autónoma la «conservación, modificación y desarrollo del Derecho foral aragonés, con respeto a su sistema de fuentes».

No obstante la fortaleza y vigencia del Derecho foral estará directamente relacionada con su uso cotidiano y ese uso solo puede producirse desde el conocimiento por los llamados a regular sus relaciones por el mismo, que son los propios aragoneses. Por ello junto a la labor de desarrollo normativo es necesario hacer un importante esfuerzo de difusión y divulgación

del Derecho foral. Diversas instituciones como el Justicia de Aragón, los colegios profesionales de ámbito jurídico, el Gobierno de Aragón y las propias Cortes de Aragón han realizado una importante labor de conocimiento del derecho propio de Aragón entre los operadores jurídicos. Sin embargo, el grado de conocimiento del Derecho foral aragonés es muy inferior en el conjunto de la población, y en concreto entre los que no son juristas, ni profesionales del mundo del derecho pero que son, en definitiva, los que al regular sus relaciones por ese derecho le dan significado y garantizan su pervivencia futura.

Por todo ello, el Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista presenta la siguiente:

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a presentar en el plazo de seis meses un plan de actuación con medidas concretas tendentes a divulgar y dar a conocer el Derecho foral de Aragón entre la población aragonesa, y en particular entre los no juristas ni profesionales del derecho.

Zaragoza, a 10 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 79/11-VIII, sobre la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 79/11-VIII, sobre la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma, presentada por el G.P. Socialista, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes

de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Por Orden de los Departamentos de Presidencia y Hacienda del Gobierno de Aragón, adoptada en Consejo de Gobierno de 6 de octubre, se procede a amortizar 202 plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Realizar el estudio de la plantilla de la Administración de la Comunidad Autónoma, previo a la toma de decisiones sobre las plazas que se consideran necesarias para prestar unos servicios de calidad.

2. Negociar con las centrales sindicales en las Mesas Sectoriales correspondientes, la modificación de las Relaciones de Puestos de Trabajo, como establece la legislación en materia de Función Pública.

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Proposición no de Ley núm. 80/11-VIII, sobre la reapertura y patrimonio ferroviario del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 80/11-VIII, sobre la reapertura y patrimonio ferroviario del Canfranc, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos

200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a reapertura y patrimonio ferroviario del Canfranc solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Los últimos meses han sido intensos por parte del Gobierno de Aragón en el impulso de la Travesía Central de los Pirineos y han sido numerosas las ruedas de prensa y actos a favor de esta nueva infraestructura de comunicación. Sin embargo, paralelamente a que todo esto estaba sucediendo, una línea de transporte como la de Canfranc ha sufrido accidentes, cortes por reparaciones, incendios en vagones históricos, continuidad en el abandono y paralización de las obras en un edificio emblemático del patrimonio aragonés, lo que ha ocasionado el nacimiento de una asociación denominada «Canfranc está que arde», que busca dar salida a esta paralización institucional en las infraestructuras y en las instalaciones que se ubican en Canfranc.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Que, independientemente de su reivindicación de la Travesía Central de los Pirineos, reclame la reapertura del Canfranc, por considerar esta infraestructura viable desde el punto de vista económico y de la gestión, importante para la vertebración del territorio y comunicaciones de Aragón y España con Francia y posible de realizar a corto plazo debido a la existencia de gran parte de la infraestructura necesaria.

2. A que, en coordinación con el Ministerio de Fomento, se adopten medidas urgentes y necesarias para paliar los daños que se están produciendo en el patrimonio ferroviario que está en Canfranc, buscando una salida a la mayor brevedad para retomar las obras de la estación de Canfranc.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 81/11-VIII, sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 81/11-VIII, sobre la elaboración de un plan industrial urgente para la comarca de Cuencas Mineras, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a elaborar un Plan Industrial urgente para la comarca Cuencas Mineras, solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La comarca Cuencas Mineras está situada en el centro de la provincia de Teruel, en los alrededores de la Sierra de San Just, cuenta con 30 municipios y su población es de 9.496 habitantes, repartidos en una superficie total de 1.407,6 km². Presenta un crecimiento vegetativo negativo desde hace numerosos años y la densidad demográfica es muy baja —6 hab. km²—.

Es una comarca tradicionalmente minera y su historia está ligada a la extracción de carbón, en su variedad conocida como lignito. Además tiene un rico patrimonio industrial que ha ido modelando la fisonomía de muchos de sus pueblos.

De los 30 municipios que la componen, solo Utrillas (capital administrativa), Montalbán (capital cultural) y Escucha, superan los 1.000 habitantes, siendo el resto municipios de muy pequeño tamaño y con grandes dificultades para la subsistencia.

Con la reconversión minera ha terminado una época de crecimiento, empleo, dinamismo y prosperidad, que vino de la mano de la compañía Minas y Ferrocarriles de Utrillas, S.A. fundada en 1900 y finalizada su actividad a principios de este nuevo siglo, dedicándose a la extracción del carbón de las Cuencas Mineras y transporte posterior desde Utrillas a Zaragoza a través de la línea ferroviaria construida para este fin.

A pesar de la instalación de Casting Ros, S.A., empresa dedicada al sector de la automoción, hoy motor de la comarca y un ligero repunte industrial en la década de los noventa, la reconversión de la minería ha hecho mella, perdiendo empleo y población de forma continuada.

A esta situación de dificultad económica, se le suma el cierre en breve de la Central Térmica de Escucha, de titularidad de la alemana E.on, que se acogió al programa de las últimas 20.000 horas de funcionamiento dentro del Plan Nacional de las Asignaciones

de Emisiones de CO², concluyendo su actividad previsiblemente a últimos del año próximo.

El apoyo que han supuesto los instrumentos de desarrollo socio-económico gestionados en esta comarca, junto con los fondos del Plan Miner, no han sido suficientes para mantener la población y diversificar la economía. Los resultados, sin desmerecer los logros conseguidos en la dotación de infraestructuras de comunicación y la preparación de las diferentes áreas industriales, no cubren los objetivos marcados.

Por todo ello y con la finalidad de mantener la población y mejorar la económica de la comarca Cuencas Mineras, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Elaborar un Plan Industrial urgente, liderado por el Gobierno de Aragón y con la participación de las entidades locales, la comarca, la Diputación Provincial y los Agentes Sociales, que permita la coordinación de los diferentes instrumentos financieros para propiciar el asentamiento de nuevas empresas y la creación de empleo.

2.º Que este Plan incluya la realización de un estudio de valorización y viabilidad del complejo industrial de la Central Térmica de Escucha, para que una vez clausurada su actividad, en colaboración con la empresa titular, podamos darle continuidad dedicándola al desarrollo de nuevos usos ligados preferentemente al sector de las energías renovables u otros que pudieran considerarse, con la finalidad de mantener el empleo y la actividad económica de la comarca.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 82/11-VIII, sobre resolución del protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 82/11-VIII, sobre resolución del protocolo de colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios po-

drán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre resolución del Protocolo de Colaboración suscrito con los promotores de Gran Scala y derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El día 12 de diciembre de 2007, el Gobierno de Aragón, representado por el Consejero de Economía, Hacienda y Empleo, Alberto Larraz, y el Consejero de Industria, Comercio y Turismo, Arturo Aliaga, suscribió con la compañía «International Leisure Development PLC» (ILD) un Protocolo de Colaboración para la ubicación de un complejo de ocio y diversión de proyección internacional en la Comunidad Autónoma de Aragón, conocido como Gran Scala.

En ese Protocolo, que en la actualidad sigue en vigor, el Gobierno de Aragón se comprometía a:

- Impulsar la ejecución de las infraestructuras necesarias para el acceso al recinto, acordes con la dimensión del mismo.
- Facilitar la gestión de suministros energéticos, eléctricos, agua, gas, comunicaciones, etc.
- Proveer los servicios de naturaleza pública acordes con las necesidades que generará este complejo.
- Adecuar la normativa administrativa que sea de aplicación a los requerimientos específicos del proyecto.
- Asistir a la sociedad promotora ILD, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma en la definición y localización de los terrenos necesarios para la ejecución del proyecto. Dichos terrenos podrán ser de carácter privado, público o mixto, y en el caso de participación pública, efectuar los trámites que pudieren ser necesarios para dotar a la sociedad promotora de un terreno íntegro con las dimensiones necesarias.

El día 25 de junio de 2009, las Cortes de Aragón aprobaron la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón, que constituye una norma a la medida para hacer posible el desarrollo de Gran Scala, estableciendo al efecto un régimen jurídico especial al margen de las normas generales.

El día 10 de octubre vencía el plazo para que ILD efectuara el pago del último plazo de las opciones de compra, pero el mismo no se ha hecho efectivo. Es

evidente, por tanto, que Gran Scala ha sido siempre un gran engaño y que jamás va a llevarse a efecto.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a resolver inmediatamente el Protocolo de Colaboración suscrito con la compañía «International Leisure Development PLC» (ILD) para la ubicación de un complejo de ocio y diversión de proyección internacional en la Comunidad Autónoma de Aragón y a remitir a la Cámara, a la mayor brevedad, un Proyecto de Ley de derogación de la Ley 6/2009, de 6 de julio, de Centros de Ocio de Alta Capacidad de Aragón.

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 83/11-VIII, sobre la supresión de la exención del IBI y del impuesto sobre construcciones, instalaciones y obras a la Iglesia católica, presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a supresión de la exención del IBI y del Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras a la Iglesia Católica solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La crisis económica y financiera y su especial incidencia en nuestro país, con una economía excesivamente vinculada a la construcción, ha provocado una merma importante de todos los ingresos de las administraciones públicas que tiene su origen en dicha actividad, entre ellos, todos los impuestos y tasas cuyo hecho imponible tiene su origen en la construcción o en la actividad inmobiliaria, tales como el impuesto de plusvalía, el IBI o el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras (ICIO), que grava la realización de obras para las cuales se precisa de licencia urbanística.

Respecto al IBI y al ICIO, y a pesar de la grave situación económica en la que nos encontramos, se sigue manteniendo una exención a favor de la Iglesia Católica sobre los bienes patrimoniales y las obras y construcciones que realiza la misma en todo el Estado, lo que tiene su efecto en Aragón y en la ciudadanía que reside en nuestra comunidad. Además, se interpreta que dicha exención se aplica también cuando los bienes y las construcciones, instalaciones u obras están relacionadas con actividades ajenas al culto, que son puramente mercantiles que (aunque desarrolladas por entes dependientes de la Iglesia Católica) tienen por objetivo la obtención de ingresos, por ejemplo: inversiones inmobiliarias o explotaciones comerciales, que realizan en clara competencia con otras empresas privadas o, incluso, públicas, que sí están sujetas al impuesto y no disfrutan de exención alguna.

Esta exención no viene recogida expresamente en la Ley 39/1988, de 28 de Diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, sino que es por vía de la interpretación que realiza la Orden Ministerial de 5 de Junio de 2001, por la que se concede tal exención, a cuyo tenor: «La Santa Sede, la Conferencia Episcopal, Las Diócesis, Las Parroquias y otras circunscripciones, las Órdenes y Congregaciones Religiosas y los Institutos de Vida Consagrada y sus provincias y sus casas, disfrutan de exención total y permanente en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras».

Esta exención, además de contradecir el principio constitucional de la aconfesionalidad del estado español dando un trato de privilegio a las instituciones de la iglesia católica frente a otras y el principio de libre competencia entre particulares y empresas que actúan en el ámbito privado, a los cuales no se les aplica la exención en el IBI ni en el ICIO por no pertenecer a dicha confesión religiosa, vulnera flagrantemente el principio de autonomía de la gestión de los intereses propios de cada administración consagrado en el art. 137 de la Constitución Española, así como el principio de la suficiencia financiera de las haciendas locales recogido en el art. 142 de la citada norma suprema.

Esta situación, a raíz de la denuncia realizada por Izquierda Unida en el Parlamento Europeo, ha sido criticada por la Unión Europea que requiere al Gobierno Central para que inicie la modificación necesaria de la Orden Ministerial que posibilita esta exención.

Por todo ello se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

Dirigirse al Gobierno Central solicitándole la anulación de la Orden Ministerial de 5 de Junio de 2001, y en su virtud elimine la exención total y permanente del IBI y el ICIO a la Santa Sede, la Conferencia Episcopal, las Diócesis, las Parroquias y otras circunscripciones, las Órdenes y Congregaciones Religiosas y los Institutos de Vida Consagrada y sus provincias y sus casas, en el Impuesto de Bienes Inmuebles y en el Impuesto sobre Construcciones, Instalaciones y Obras.

Zaragoza, a 11 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Proposición no de Ley núm. 84/11-VIII, sobre la mejora de los ejes transfronterizos Sagunto-Burdeos y Zaragoza-Toulouse.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 84/11-VIII, sobre la mejora de los ejes transfronterizos Sagunto-Burdeos y Zaragoza-Toulouse, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre mejora de los ejes transfronterizos Sagunto-Burdeos y Zaragoza-Toulouse, solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El transporte terrestre de mercancías entre España y Francia se realiza actualmente por carretera en un porcentaje cercano al 98 por ciento del total, frente al transporte ferroviario. Este desequilibrio modal que además es creciente y se reproduce en muchas zonas del continente llevó a la Unión Europea (UE), junto con otros factores, a tratar de fomentar el ferrocarril como alter-

nativa a la carretera en su política de infraestructuras. Así, los sucesivos mapas y proyectos transeuropeos por vía terrestre entre España y Francia han incluido nuevos enlaces férreos y en alta velocidad de forma principal.

Compartiendo la necesidad de ese reequilibrio, sin embargo no cabe desdeñar por completo, como tampoco lleva a cabo la UE, la evidente importancia del transporte por carretera en la actividad económica actual y futura, sin que pueda tampoco maximizarse el criterio de nivelación de modos hasta la desaparición de alguno de ellos.

Aragón, que aspira a la apertura de los Pirineos centrales al Norte como un objetivo imprescindible para su mejor desarrollo socioeconómico, más aún tras la apuesta estratégica por la logística, cuenta en estos momentos con escasos y deficientes pasos fronterizos por carretera y ninguno por ferrocarril.

Manteniendo la reivindicación y acción para la recuperación del Canfranc-Oloron y la construcción cuanto antes de una travesía ferroviaria en alta velocidad, nuestra comunidad no ha obviado la relevancia para los territorios inmediatos de itinerarios internacionales como El Portalet o el túnel de Bielsa, ni puede permanecer pasiva ante las dificultades interpuestas para la comprometida y bloqueada creación de los ejes por carretera y autovía Sagunto-Teruel-Zaragoza-Huesca-Somport-Oloron-Pau-Burdeos y Zaragoza-Huesca-Barbastro-Benabarre-Viella-Saint Gaudens-Toulouse. El augurado potencial del flujo de mercancías a través de esos trazados y por ende, de impulso al dinamismo económico, se había configurado como un horizonte positivo de Aragón y España que ha tropezado con las dilaciones y obstáculos interpuestos para la mejora de las rutas en la vertiente francesa.

Al respecto, la reciente declaración conjunta del Ministro de Transportes de Francia y el Ministro de Fomento de España, suscrita en París el pasado 28 de septiembre, vendría a certificar el fracaso de los citados ejes, ya que señala «la necesidad de proseguir la modernización y la mejora de la seguridad de las comunicaciones fronterizas por carretera incluidas en la RTE-T» pero «en este contexto, teniendo en cuenta la prioridad dada a los proyectos ferroviarios y la sensibilidad de los entornos atravesados por la RN134 y la N-330, así como por la RN125 y la N-230, Francia y España reafirman que no hay necesidad de proceder al aumento de su capacidad».

Sin embargo, resulta evidente que dichos itinerarios requieren mejoras —y no solo de seguridad vial— que en España ya están en servicio o con trámites avanzados, pero resultan prácticamente inútiles a los efectos de transporte internacional porque carecen de continuidad en Francia, donde se mantiene carreteras con trazados, perfil, firme y travesías disuasorios para las empresas del sector y que, por tanto, restringen cualquier opción de fomentar la actividad en este ámbito o de suponer un verdadera permeabilización del Pirineo central.

Por todos estos motivos, se presenta la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno de España al objeto de que lleve a cabo las gestiones oportunas ante el Gobierno de Francia a fin de que se impulse la mejora

de las carreteras RN134 y RN125 al objeto de posibilitar mayor seguridad y fluidez para el transporte en los ejes Sagunto-Burdeos y Zaragoza-Toulouse.

Zaragoza, 14 de octubre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan estratégico de turismo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 85/11-VIII, sobre el Plan estratégico de turismo, presentada por el G.P. del Partido Aragonés, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Alfredo Boné Pueyo, Portavoz del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, de conformidad con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley sobre el Plan Estratégico de Turismo solicitando su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Aragón dispone de unos excelentes recursos turísticos a lo largo de todo su territorio que constituyen un importante activo de gran valor para el desarrollo de actividades económicas, siendo una fuente generadora de empleo y rentas que teniendo un peso cada vez mayor en el PIB de muchos municipios, y comarcas aragonesas, supone un pilar básico para el desarrollo socioeconómico de nuestra Comunidad Autónoma.

El sector turístico aragonés ha experimentado un importante desarrollo en la última década consolidándose con una oferta diversificada, de calidad y que ha sabido abrirse paso en los mercados nacional e internacional.

Paralelamente tanto en el mercado nacional e internacional aparecen nuevos destinos y nueva oferta con características diferenciales altamente competi-

vas que supone una amenaza real para nuestro sector turístico en su conjunto.

Se imponen en estos momentos, tras la consolidación de la oferta aragonesa una reflexión profunda sobre la estrategia que a largo plazo se precisa conocer para afrontar los nuevos retos de la década que se inicia, especialmente influida sobre la situación de crisis económica que estamos viviendo.

PROPOSICIÓN NO DE LEY

Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a elaborar un Plan Estratégico 2012-2020 para el Sector Turístico Aragonés que contemple entre otras las siguientes cuestiones:

- Situación actual de la oferta
- Subsectores y su posicionamiento en los mercados.
- Promoción y comercialización Nacional e Internacional.
- Papel del las administraciones y el sector empresarial.
- Infraestructuras turísticas.
- Actuaciones para la ordenación, promoción e impulso al sector.
- Actuaciones de formación y cualificación del capital humano.
- Recursos económicos y financiación del Plan.

Zaragoza, 14 de octubre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Proposición no de Ley núm. 86/11-VIII, sobre la defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón, y ha acordado su tramitación ante el Pleno, en virtud de la voluntad manifestada por el Grupo Parlamentario proponente.

De conformidad con lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de la Cámara, las señoras y señores Diputados y los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas a esta Proposición no de Ley hasta veinticuatro horas antes de la hora fijada para el comienzo de la sesión en que haya de debatirse.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en los artículos 200 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, presenta la siguiente Proposición no de Ley relativa a defensa de la autonomía financiera de las comunidades autónomas solicitando su tramitación en el Pleno de las Cortes.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La reforma de la Constitución acordada por el PSOE y el PP limita la autonomía financiera y la responsabilidad fiscal de las Comunidades Autónomas que siguen estableciendo diferentes artículos de nuestra Carta Magna y rompe los equilibrios territoriales que, aunque con importantes déficits, se han venido manteniendo desde la aprobación, en 1978, de la Constitución Española.

El principio de autonomía política reconocido en la Constitución Española, para ser real y efectivo, ha de ir acompañado de la correspondiente autonomía financiera que permita ejercer responsablemente el autogobierno ante la ciudadanía de cada instancia política.

El artículo 156 de la Constitución, especialmente su apartado 1, establece los principios esenciales relativos a la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas y, al mismo tiempo que reconoce expresamente esa autonomía, marca los dos principios básicos (coordinación y solidaridad) que enmarcan la autonomía financiera de las Comunidades Autónomas.

La autonomía financiera supone, en palabras del Tribunal Constitucional, «la propia determinación y ordenación de los ingresos y gastos necesarios para el ejercicio de sus funciones», es decir, la capacidad de orientar los gastos propios de la Comunidad Autónoma y definir los ingresos necesarios para ello. El propio artículo 157 establece los medios financieros de los que dispondrán las Comunidades Autónomas para hacer frente a los gastos que son inherentes al ejercicio de las competencias que tienen atribuidas.

Ambos artículos reconocen la vinculación de la autonomía financiera a la ejecución de las competencias autonómicas. Por consiguiente el nuevo Art. 135 de la Constitución que ha resultado del pacto PSOE-PP resulta incompatible con estos otros preceptos constitucionales habida cuenta que «obliga» a las Comunidades Autónomas a someter su autonomía financiera al principio de la estabilidad presupuestaria con lo que, evidentemente, entra en contradicción con los artículos 156 y 157.

Ciertamente el nuevo Artículo 135 intenta asegurar que el nivel de endeudamiento de las Comunidades Autónomas no comprometa alcanzar el objetivo de estabilidad presupuestaria y de no superación del techo de déficit.

Sin embargo incide gravemente en la obligación constitucional que tienen las Comunidades Autónomas de ejecutar y desarrollar las competencias que tienen atribuidas dado que el referido Artículo 135 limita la capacidad que el Artículo 157 da a las Comunidades Autónomas para hacer frente a los gastos inherentes al ejercicio de las competencias que tiene atribuidas.

Como vemos esta reforma constitucional afecta gravemente a las Comunidades Autónomas y a las Entidades Locales, que no han sido informadas ni consultadas directamente obviando, de esta forma, la estructura descentralizada del Estado Español.

Por todo ello, presentamos la siguiente

PROPOSICIÓN NO DE LEY

1.º Las Cortes de Aragón rechazan contundentemente la reforma del Art. 135 de la Constitución Española por limitar la autonomía financiera de Aragón y del resto de Comunidades Autónomas y por incidir gravemente en la capacidad de decisión de Aragón y del resto de Comunidades Autónomas en su potestad de regular sus medios financieros necesarios para ejercer las competencias que tienen atribuidas.

2.º Las Cortes de Aragón instan al Gobierno Central a garantizar la suficiente financiación para que la Comunidad Autónoma de Aragón pueda hacer frente a los gastos necesarios para el ejercicio responsable de las competencias que tiene atribuidas.

Zaragoza, a 14 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, relativa a la reapertura del Canfranc.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII, sobre el cumplimiento de las inversiones aprobadas para Aragón previstas en la Ley 45/2007, de 13 de diciembre, relativa a la reapertura del Canfranc, publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las

Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII relativa a la reapertura del Canfranc.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir al inicio del texto de la proposición, a modo de preámbulo, el siguiente texto:

«Reafirmando la reivindicación unánime que durante décadas han mantenido las instituciones y la sociedad aragonesa en pos de la reapertura de la línea férrea internacional Zaragoza-Canfranc-Pau, dada su trascendencia atendiendo a criterios estratégicos, de eficiencia y de sostenibilidad, así como a la vista de las nuevas posibilidades reales de avanzar en ese objetivo tras el impulso al mismo y el compromiso desde Francia, y sin renunciar a otros proyectos, ante las previsiones a corto y medio plazo para las infraestructuras de transporte a través de los Pirineos centrales,...»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII relativa a la reapertura del Canfranc.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Modificar el punto 2.º de la proposición a continuación de la expresión «modernización completa del tramo Huesca-Canfranc», sustituyendo el texto hasta el final de dicho punto, por el siguiente:

«acompañando el ritmo inversor y la entrada en servicio de este eje ferroviario con la fecha de referencia de finalización del enlace de Canfranc hasta Oloron-Pau en la vertiente francesa.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DEL PLENO DE LA CÁMARA:

D. Antonio Ruspira Morraja, Diputado del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 40/11-VIII relativa a la reapertura del Canfranc.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir un punto 3.º a la proposición, con el siguiente texto:

«3) En colaboración con el Gobierno francés, el Gobierno de Aragón y el Consejo Regional de Aquitania, se realice cuantas gestiones sean necesarias ante la Unión Europea con la finalidad de obtener financiación para las inversiones precisas en la reapertura de la línea Zaragoza-Canfranc-Pau, a través de la incorporación de este eje y su continuación hacia el Norte y el Sur, en las Redes Transeuropeas de Transporte.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Diputado
ANTONIO RUSPIRA MORRAJA
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Popular a la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Marín Pérez, Diputada del Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el

artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, relativa a la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar e impulsar las acciones emprendidas en la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género, incorporando la perspectiva de menores afectados, e incidiendo, al menos, en los programas de talleres destinados a menores, cursos de formación especializada a profesionales de atención clínica, cursos de formación para profesionales de protección a la infancia, elaboración de un Programa Técnico específico para el servicio de Intervención Familiar y en el servicio de Atención Psicológica a menores puesto en marcha en septiembre de 2011.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

La Diputada
ANA MARÍN PÉREZ
V.º B.º
El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

Enmienda presentada a la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés a la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, sobre apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel, publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre, cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª María Herrero Herrero, Diputada del Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 65/11-VIII, relativa a

apoyar el cargadero ferroviario de La Puebla de Híjar, en Teruel.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el segundo punto de la Proposición por el texto siguiente:

«2.º Impulsar en la presente legislatura la ejecución de esta infraestructura, promoviendo la consecución de la financiación pertinente para tal fin, dada la relevancia que este Cargadero tiene para el asentamiento de la población en la zona, para el tejido empresarial y para el desarrollo de la Comarca del Bajo Martín y límites.»

MOTIVACIÓN

Por considerarse más conveniente.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.

La Diputada
MARÍA HERRERO HERRERO
V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmiendas presentadas a la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 201.4 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular y Chunta Aragonesista a la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz, publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011, cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el texto por el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón, a que, resueltos los trámites administrativos, entre

ellos la previsión de contar con la propiedad de los terrenos, proceda a la mayor brevedad posible y dentro de la disponibilidad económica a llevar a cabo la licitación de las obras del nuevo hospital de Alcañiz, con el objetivo de poder atender con los mejores servicios y la mejor calidad a los más de 75.000 potenciales usuarios de este nuevo centro hospitalario, dada la obsolescencia del actual hospital y la creciente demanda asistencial.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, entre «instan al Gobierno de Aragón» y «a agilizar los trámites», el texto siguiente: «a establecer los mecanismos de máxima coordinación con el Ayuntamiento de Alcañiz para resolver con urgencia los problemas con los terrenos designados para la construcción del nuevo centro hospitalario y».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Nieves Ibeas Vuelta, Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz.

ENMIENDA DE ADICIÓN

Añadir, entre «de poder atender» y «con los mejores servicios», el texto siguiente: «cuanto antes y, en todo caso, en la presente legislatura».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.1.2.2. EN COMISIÓN

La Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel, pasa a tramitarse ante la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las de Aragón, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido el escrito presentado por el Portavoz del G.P. Izquierda Unida de Aragón, en el que solicita que la Proposición no de Ley núm. 55/11-VIII, sobre potenciar y consolidar el campus universitario de Teruel, publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011, que figuraba para su tramitación en Pleno, pase a tramitarse en la Comisión de Educación, Universidad, Cultura y Deporte.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 201.1 de Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.1.3. RECHAZADAS

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 13/11-VIII, sobre órganos de participación en sanidad.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 13/11-VIII, sobre órganos de participación en sanidad, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 8, de 9 de septiembre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 45/11-VIII, sobre el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 45/11-VIII, sobre el Centro de Emergencias 112 SOS Aragón, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 59/11-VIII, sobre la atención social integral a mujeres víctimas de violencia de género, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 73/11-VIII, sobre el hospital de Alcañiz, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Proposición no de Ley núm. 76/11-VIII, sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ha rechazado la Proposición no de Ley núm. 76/11-VIII, sobre el nuevo Plan Director de Cooperación al Desarrollo (2012-2015), presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.2. INTERPELACIONES

3.2.1. EN TRAMITACIÓN

Interpelación núm. 38/11-VIII, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 38/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política cultural del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política cultural del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra «Cultura, con especial atención a las manifestaciones peculiares de Aragón». Por su parte, el Decreto 156/2011, de 25 de julio, publicado en el BOA con fecha 26 de julio, aprueba la estructura orgánica básica de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto de cada uno de sus departamentos, que recoge la responsabilidad en Cultura, a través de la Dirección General de Cultura.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política cultural del Gobierno de Aragón y, especialmente, en lo relativo a los compromisos adquiridos para esta VIII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 10 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Interpelación núm. 39/11-VIII, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Interpelación núm. 39/11-VIII, formulada por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, relativa a la política deportiva del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 183.3 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con

lo establecido en los artículos 181 y siguientes del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, la siguiente Interpelación sobre la política deportiva del Gobierno de Aragón.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El Estatuto de Autonomía de Aragón establece en su artículo 71 las competencias exclusivas de la Comunidad Autónoma, entre las que se encuentra «Deporte, en especial, su promoción, regulación de la formación deportiva, la planificación territorial equilibrada de equipamientos deportivos, el fomento de la tecnificación y del alto rendimiento deportivo, así como la prevención y control de la violencia en el deporte». Por su parte, el Decreto 156/2011, de 25 de julio, publicado en el BOA con fecha 26 de julio, aprueba la estructura orgánica básica de la administración de la Comunidad Autónoma de Aragón, por tanto de cada uno de sus departamentos, que recoge la responsabilidad en Deporte, a través de la Dirección General de Deporte.

INTERPELACIÓN

¿Cuál es la política deportiva del Gobierno de Aragón y, especialmente, en lo relativo a los compromisos adquiridos para esta VIII Legislatura?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3. MOCIONES

3.3.1. APROBADAS

Aprobación por el Pleno de las Cortes de Aragón de la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, con motivo del debate de la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, ha acordado lo siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Potenciar en Aragón el Sector Industrial relacionado con la madera, incluyendo la utilización de la biomasa como apoyo a las energías renovables, llevando a cabo proyectos de ordenación de nuestros montes, que vayan más allá de la mera gestión en materia de prevención y extinción de incendios que generarían mayor valor añadido en la Comunidad y permitirían fijar población y crear empleo.

2.º Potenciar la I+D+i en materia de proyectos de gestión de nuestros montes, de tal modo que se avance en el desarrollo de técnicas de reforestación, estudios de suelo, control de desertización, procesos productivos en la gestión de la madera y en la certificación forestal sostenible, poniendo en valor la madera de Aragón como sello de calidad y la Biomasa Forestal como fuente de energía renovable.»

Se ordena su publicación, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.3.2. EN TRAMITACIÓN

3.3.2.1. EN PLENO

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los G.P. Chunta Aragonesista y del Partido Aragonés a la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el punto 1.º, suprimir la frase: «...que no generan valor añadido en la Comunidad...».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo conveniente.

En el Palacio de la Aljafería, a 19 de octubre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 10/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios.

ENMIENDA DE ADICIÓN

— Modificar el punto primero de la moción en el siguiente sentido:

Incluir: ... con la madera «con la utilización de la Biomasa como apoyo a las energías renovables», llevando a cabo...

— Modificar el punto tercero de la moción en el siguiente sentido:

Incluir: ... como sello de calidad «y la Biomasa Forestal como fuente de energía renovable».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más adecuado

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

V.º B.º
El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

Enmienda presentada a la Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite la enmienda presentada por el G.P. Izquierda Unida de Aragón a la Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, al amparo de lo establecido en el artículo 186 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción 12/11-VIII dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, para su debate y votación en el pleno.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustituir el primer guión de la Moción por este texto:
«— Incrementar las partidas presupuestarias del presente ejercicio 2011 referidas a la totalidad de los servicios públicos.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo más oportuno.

En Zaragoza, a 14 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Enmiendas presentadas a la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, he admitido a trámite las enmiendas presentadas por los G.P. Chunta Arago-

nesista, Popular y del Partido Aragonés a la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011, y cuyos textos se insertan a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ENMIENDA NÚM. 1

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/11-VIII, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

En el último párrafo sustituir el texto desde programas hasta el final por el siguiente:

«incluidos dentro del Servicio de Cooperación Cultural (Red Aragonesa de Espacios Escénicos, el Circuito de Artes Escénicas y Musicales de Aragón) e incluidos en el Servicio del Libro y las Bibliotecas (Red de Bibliotecas de Aragón).»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 2

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/11-VIII, relativa a política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Después de la palabra «opiniones» suprimir la palabra «escritas».

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

ENMIENDA NÚM. 3

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Popular, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Al texto de la Proposición no de Ley que quedaría redactado como sigue:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Realizar la convocatoria de subvenciones en materia cultural, generadora de recursos económicos y laborales, con criterios de transparencia, fiabilidad, libre concurrencia y rigor.
- Reforzar e impulsar los programas de cooperación cultural existentes.»

MOTIVACIÓN

Más adecuado.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Portavoz
ANTONIO TORRES MILLERA

ENMIENDA NÚM. 4

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario del Partido Aragonés, al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Sustitución del texto propositivo por el siguiente:
«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

- Diseñar una política de subvenciones en materia cultural que efectivamente sea generadora de recursos económicos y laborales, además de promotora del ac-

ceso a la cultura de la sociedad aragonesa y de la creación artística.

— Reforzar e impulsar los programas de cooperación cultural existentes.»

MOTIVACIÓN

Se considera más conveniente.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Portavoz
ALFREDO BONÉ PUEYO

3.3.2.2. EN COMISIÓN

Enmienda presentada a la Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Al amparo de lo establecido en el artículo 186.6 del Reglamento de la Cámara, la Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior ha admitido a trámite la enmienda presentada por el G. P. Chunta Aragonesista a la Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011, y cuyo texto se inserta a continuación.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), al amparo de lo establecido en el artículo 201.3 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula la siguiente enmienda a la Moción núm. 11/11-VIII, relativa a política general de Comarcalización.

ENMIENDA DE MODIFICACIÓN

Después del punto final de la parte propositiva de la Moción, añadir el siguiente texto:

«Además de revisar las partidas presupuestarias destinadas a las comarcas en el ejercicio 2012, que corrijan la pérdida de financiación que soportaron en el 2011 y la ausencia de la revisión del IPC de estas partidas desde la creación de las comarcas.»

MOTIVACIÓN

Por considerarlo adecuado.

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ
V.º B.º
La
Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

3.3.3. RECHAZADAS

Rechazo por la Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario de la Moción núm. 9/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión Institucional y de Desarrollo Estatutario, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 9/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario, y publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por la Comisión de Política Territorial e Interior de la Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 11/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 12/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 13/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, presentada por el G.P. Socialista y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Rechazo por el Pleno de las Cortes de la Moción núm. 14/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 31/11-VIII, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ha rechazado la Moción núm. 14/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 31/11-VIII, relativa a la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista y publicada en el BOCA núm. 15, de 19 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4. PREGUNTAS

3.4.1. PARA RESPUESTA ORAL

3.4.1.1. EN PLENO

Pregunta núm. 328/11-VIII, relativa a la calidad del sistema sanitario público.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 328/11-VIII, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por la Portavoz del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, relativa a la calidad del sistema sanitario público.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la calidad del sistema sanitario público.

PREGUNTA

¿Qué medidas ha tomado su Gobierno para mejorar la calidad del sistema sanitario público y la sostenibilidad de las prestaciones?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2011.

La Portavoz
NIEVES IBEAS VUELTA

Pregunta núm. 329/11-VIII, relativa a garantizar recursos para garantizar competencias de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido a trámite la Pregunta núm. 329/11-VIII, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces, relativa a garantizar recursos para garantizar competencias de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Portavoz del Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral al Pleno, la siguiente pregunta relativa a garantizar recursos para garantizar competencias de Aragón.

PREGUNTA

¿Cómo va a garantizar los recursos suficientes para hacer frente a los gastos necesarios para el ejercicio responsable de las competencias que Aragón tiene atribuidas?

En Zaragoza, a 17 de octubre de 2011.

El Portavoz
ADOLFO BARRENA SALCES

Pregunta núm. 330/11-VIII, relativa al programa de gobierno de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De acuerdo con lo establecido en el artículo 191.5 del Reglamento de las Cortes de Aragón, he admitido

a trámite la Pregunta núm. 330/11-VIII, formulada a la Sra. Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral en Pleno, por el Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, Sr. Sada Beltrán, relativa al programa de gobierno de la Presidenta del Gobierno de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 193 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Presidenta del Gobierno de Aragón, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a su programa de gobierno.

PREGUNTA

¿Considera adecuado el ritmo en la ejecución y la puesta en práctica de las cinco palancas en las que estructuró su programa de gobierno para «multiplicar nuestras energías» y «modernizar Aragón»?

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.

El Portavoz
JAVIER SADA BELTRÁN

Pregunta núm. 332/11-VIII, relativa al parque Pirenarium y su complejo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 332/11-VIII, relativa al parque Pirenarium y su complejo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Florencio García Madrigal, Diputado del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Economía y Empleo, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Parque Pirenarium y su complejo.

ANTECEDENTES

Sabiñánigo tiene una larga tradición desde la llegada del ferrocarril en el Siglo XIX de plataforma de actividad, turística y de servicios, puesto que ya era lugar obligado de paso para las aguas termales del Balneario de Panticosa.

En la primera mitad del siglo XX, la industria que conocemos constituyó el impulso definitivo para el asentamiento y crecimiento demográfico de la ciudad.

Sabiñánigo disfruta de una situación estratégica excelente con una gran potencialidad turística, con oferta de hostelería, restauración, deporte y cultura. Puerta del Pirineo, lugar de entrada casi obligada para los Pirineos Centrales, próxima a Francia, Pamplona y Huesca, goza de valiosos espacios culturales como el Museo Ángel Orensanz y Artes del Serrablo, el museo de Dibujo Julio Gavín «Castillo de Larrés» y el Parque Temático Pirearium.

Muchos aragoneses celebramos con ilusión la apertura en el año 2005 de lo que se denomina el Pirineo en miniatura, con una representación a escala de los espacios naturales y edificios emblemáticos del Pirineo Aragonés junto con otros elementos que amplían su oferta actualmente, sobre todo en educación escolar y celebración de eventos y reuniones.

El declive económico ha afectado el trabajo y la industria de Sabiñánigo a la vez que pone en riesgo también la permanencia del Parque Pirearium. Sin embargo hoy más que antes persiste la necesidad original de dinamizar la oferta turística de Sabiñánigo y su entorno, aprovechando su situación estratégica y la necesidad de complementar con servicios el paso común del turismo de nieve del Valle de Tena y de la Jacetania.

Es por todo ello que hacemos la siguiente

PREGUNTA

¿Cuál es la necesaria propuesta de futuro que el Gobierno de Aragón articulará para solventar las dificultades y así conseguir el relanzamiento del Parque Pirearium y su complejo y dado el interés estratégico en este momento difícil, para el desarrollo de la economía, el empleo y la oferta turística de Sabiñánigo y su entorno?

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

El Diputado
FLORENCIO GARCÍA MADRIGAL

Pregunta núm. 333/11-VIII, relativa a la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 333/11-VIII, relativa a la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autó-

noma, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Abadía Fernández, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Fernández Abadía, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Hacienda y Administración Pública, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa a la amortización de plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma.

PREGUNTA

¿Con qué criterios ha tomado el Gobierno de Aragón, la decisión de amortizar 202 plazas en la Administración de la Comunidad Autónoma?

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

La Diputada
ANA FERNÁNDEZ ABADÍA

Pregunta núm. 337/11-VIII, relativa al Hogar de Personas Mayores Moncayo, de Tarazona.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 337/11-VIII, relativa al Hogar de Personas Mayores Moncayo, de Tarazona, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Vera Lainez, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Ana Cristina Vera Lainez, Diputada del Grupo Parlamentario Socialista, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Hogar de Personas Mayores «Moncayo» de Tarazona.

ANTECEDENTES

Tarazona cuenta con el Hogar de Personas Mayores «Moncayo» dependiente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales del Gobierno de Aragón.

El Ayuntamiento de Tarazona ha finalizado las obras de rehabilitación del «Ituriasso» previendo un espacio para albergar un servicio municipal de mayores.

PREGUNTA

¿Contempla el Gobierno de Aragón el traslado del Hogar de Personas Mayores «Moncayo» de Tarazona a las instalaciones del «Ituriasso»?

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

La Diputada
ANA CRISTINA VERA LAINEZ

Pregunta núm. 339/11-VIII, relativa al Centro de Interpretación de la Guerra Civil de Robres (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 339/11-VIII, relativa a al Centro de Interpretación de la Guerra Civil de Robres (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta oral en Pleno.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

El Sr. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 191 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral ante el Pleno, la siguiente Pregunta relativa al Centro de Interpretación de la Guerra Civil de Robres (Huesca)

ANTECEDENTES

El Centro de Interpretación de la Guerra Civil de Robres (Huesca) está cerrado y, aunque en la página web oficial de la Comarca de Los Monegros, aparece horario de visitas lo cierto es que no puede realizarse ninguna visita desde hace unos tres meses.

Nos consta que el Gobierno de Aragón, a través del programa «Amarga Memoria», ha participado en

la financiación y apoyo del citado Centro de Interpretación sobre la Guerra Civil Española.

Por todo ello formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué opinión le merece al Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte que el Centro de Interpretación de la Guerra Civil Española de Robres (Huesca) haya sido cerrado?

En Zaragoza, a 13 de octubre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

3.4.1.4. RETIRADAS

Retirada de la Pregunta núm. 307/11-VIII, relativa al Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, ha procedido a retirar la Pregunta núm. 307/11-VIII, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta oral en Pleno, relativa al Instituto Aragonés del Arte y la Cultura Contemporáneos Pablo Serrano, y publicada en el BOCA núm. 14, de 13 de octubre de 2011.

Se ordena la publicación de esta retirada en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.4.2. PARA RESPUESTA ESCRITA **3.4.2.1. PREGUNTAS FORMULADAS**

Pregunta núm. 331/11-VIII, relativa a la extracción de áridos en el río Ésera a su paso por Perarrúa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 331/11-VIII, relativa a la extracción de áridos en el río Ésera a su paso por Perarrúa, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Joaquín Palacín Eltoro, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Consejero del Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta sobre extracción de áridos en el río Esera a su paso por Perarrúa.

ANTECEDENTES

Al ataque al que está siendo sometido el río Esera en el tramo entre Campo y Graus, hay que añadir estos últimos días el de la extracción de áridos solicitada por el propio Ayuntamiento de Perarrúa.

Se está produciendo una actuación a todas luces lesiva para la salud del río, como ecosistema vivo, que se está llevando a cabo en el cauce del Esera a su paso por la localidad.

En un principio vecinos y asociaciones dieron un voto de confianza al Ayuntamiento para lo que parecía una actuación en la margen derecha del río encaminada a recuperar el camino desde la calle mayor a Besians, pero ahora hemos podido confirmar que se trata pura y llanamente de otro ataque directo al río.

PREGUNTA

¿Qué medidas va a tomar el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente para que el río Esera pueda recuperarse ante las alteraciones a que se está viendo sometido por la extracción de áridos a su paso por Perarrúa?

En el Palacio de la Aljafería, a 20 de septiembre de 2011.

El Diputado
JOAQUÍN PALACÍN ELTORO

Pregunta núm. 334/11-VIII, relativa a la renovación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 334/11-VIII, relativa a la renovación del convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la renovación del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza.

ANTECEDENTES

Con Orden de 10 de noviembre de 2005, se publicó el Convenio de colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza.

En la Cláusula Quinta, sobre Plazos de dicho Convenio se recoge que los firmantes manifiestan su voluntad de hacer extensivo en sucesivos años, y que la prórroga estará supeditada a la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y el Departamento de Economía, Hacienda y Empleo del Gobierno de Aragón.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Se ha firmado la prórroga del Convenio de Colaboración entre el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y la Comunidad Autónoma de Aragón, para la financiación de actuaciones a favor de la integración social de las personas inmigrantes en la ciudad de Zaragoza para el año 2011?

En caso afirmativo, ¿qué condiciones económicas y de dotación de recursos humanos se recogen en las cláusulas de dicha prórroga?

Zaragoza, 11 de octubre de 2011.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 335/11-VIII, relativa a la atención sanitaria de la zona oriental de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 335/11-VIII, relativa a la atención sanitaria de la zona oriental de Huesca, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D.ª Patricia Luquin Cabello, Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la atención sanitaria de la zona oriental de Huesca.

ANTECEDENTES

Desde el pasado mes de agosto los recortes sanitarios en Catalunya están afectando a la atención sanitaria de los ciudadanos de las zonas limítrofes de Aragón que acuden a Lleida, principalmente al Hospital Arnau de Vilanova.

La falta de camas disponibles, cierre de quirófanos, reducción de personal y esperas de hasta 14 horas en sala de Urgencias, son algunas de las consecuencias de los recortes ejercidos. Ahora además, se añade el límite de acceso de los pacientes de las zonas limítrofes de Aragón a las consultas de especialistas y el tratamiento de quimioterapia, que ahora queda centralizado en el Hospital de Barbastro.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Cómo y en qué servicios está afectando los recortes de la Generalitat a los ciudadanos y ciudadanas que se desplazan al Hospital Arnau Vilanova?

¿Cuál es la situación del cumplimiento del convenio bilateral entre las Administraciones de Aragón y Catalunya en materia sanitaria?

Zaragoza, 10 de octubre de 2011.

La Diputada
PATRICIA LUQUIN CABELLO

Pregunta núm. 336/11-VIII, relativa a la construcción de viseras antialudes en la A-139.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 336/11-VIII, relativa a la construcción de viseras antialudes en la A-139, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejero de Obras Públicas y Transporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la construcción de viseras antialudes en la A-139.

ANTECEDENTES

El Gobierno de Aragón tenía planificada la construcción de dos viseras antialudes en la carretera A-139, entre Benasque y los Llanos del Hospital en el mes de octubre, como estaba contemplado en el Plan Red.

Ante la incertidumbre del futuro de este plan de carreteras, ya que en las Cortes de Aragón se ha puesto en duda su desarrollo y ejecución, y al ser dos obras esenciales para el propio valle, y para evitar, por otra parte, que determinada gente que vive en esta zona se quede incomunicada en los periodos invernales.

PREGUNTA

¿Se van a realizar estas obras previstas en el Plan Red, y en qué plazo se prevé su ejecución en caso de llevarse a cabo?

En el Palacio de la Aljafería, a 11 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 338/11-VIII, relativa a la participación en los Sky Games 2012.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pre-

gunta núm. 338/11-VIII, relativa a la participación en los Sky Games 2012, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Gregorio Briz Sánchez, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte del Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la participación en los «Sky Games» 2012.

ANTECEDENTES

Los Sky Games están considerados las Olimpiadas de los deportes de alta montaña, y reúne a la élite mundial de los y las deportistas de estas especialidades. En el año 2012 van a celebrarse en las comarcas de la Ribagorza oscense y de la Alta Ribagorza leridana. La inversión para el evento puede ascender a 500.000 euros.

En relación con todo ello, el Grupo Chunta Aragonesista (CHA) formula la siguiente

PREGUNTA

¿Qué inversión va a destinar el Gobierno de Aragón para la organización de estos Juegos en el año 2012 y qué responsabilidad va a asumir en la organización y promoción de este evento?

En el Palacio de la Aljafería, a 13 de octubre de 2011.

El Diputado
GREGORIO BRIZ SÁNCHEZ

Pregunta núm. 340/11-VIII, relativa al cierre desde hace tres meses del Centro de Interpretación de Robres (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite

la Pregunta núm. 340/11-VIII, relativa al cierre desde hace tres meses del Centro de Interpretación de Robres (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Miguel Aso Solans, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al cierre desde hace tres meses del Centro de Interpretación de Robres (Huesca).

ANTECEDENTES

El Centro de Interpretación de la Guerra Civil de Robres (Huesca) está cerrado y, aunque en la página web oficial de la Comarca de Los Monegros, aparece horario de visitas lo cierto es que no puede realizarse ninguna visita desde hace unos tres meses.

Nos consta que el Gobierno de Aragón, a través del programa «Amarga Memoria», ha participado en la financiación y apoyo del citado Centro de Interpretación sobre la Guerra Civil Española.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Es conocedor el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de que el Centro de Interpretación de la Guerra Civil Española ubicado en la localidad oscense de Robres permanece cerrado desde hace más de tres meses?

En caso afirmativo, ¿es conocedor el Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte de las causas y/o motivos por los que permanece cerrado el Centro de Interpretación de la Guerra Civil Española de Robres (Huesca)?

¿Qué medidas piensa adoptar Departamento de Educación, Universidad, Cultura y Deporte para que el Centro de Interpretación de la Guerra Civil Española de Robres (Huesca) vuelva a estar operativo y pueda visitarse?

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.

El Diputado
MIGUEL ASO SOLANS

Pregunta núm. 341/11-VIII, relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa DKV para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el meandro de Ranillas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 341/11-VIII relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa DKV para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el meandro de Ranillas, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la devolución de la cantidad abonada por la empresa DKV para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el Meandro de Ranillas.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento de que el Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Zaragoza ha dictado Sentencia por la que se condena a la sociedad pública Expo Zaragoza Empresarial a la devolución de los 716.147 euros que recibió de la empresa DKV como reserva para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el Meandro de Ranillas, así como al pago de los intereses devengados y al pago de las costas del proceso.

PREGUNTA

¿Tiene partida presupuestaria suficiente o cantidad económica reservada la sociedad pública Expo Zaragoza Empresarial para la devolución de los 716.147 euros que recibió de la empresa DKV como reserva para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el Meandro de Ranillas, así como al pago de los intereses devengados y al pago de las costas del proceso? En

caso contrario, ¿de dónde se va a detraer el dinero necesario para su abono?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 342/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el parque empresarial de la antigua Expo 2008.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 342/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el parque empresarial de la antigua Expo 2008, formulada al Gobierno de Aragón por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

José Luis Soro Domingo, Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista (CHA), de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula al Gobierno de Aragón, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a la política del Gobierno de Aragón en relación con el parque empresarial de la antigua Expo 2008.

ANTECEDENTES

Se ha tenido conocimiento de que el Juzgado de Primera Instancia n.º 12 de Zaragoza ha dictado Sentencia por la que se condena a la sociedad pública Expo Zaragoza Empresarial a la devolución de los 716.147 euros que recibió de la empresa DKV como reserva para la adquisición de un edificio de oficinas en el recinto de la antigua Expo 2008 de Zaragoza en el Meandro de Ranillas, así como al pago de los intereses devengados y al pago de las costas del proceso. Así mismo la empresa Master-D ha presentado una demanda con similar pretensión para la devolución de la cantidad entregada como reserva de la adquisición de un edificio de oficinas. Todo ello se une al hecho de que el anunciado parque empresarial en el que se convertirían las instalaciones de la Expo del 2008 ha quedado reducido a la ubicación de diversas sedes administrativas del Gobierno de Aragón y de la Administración de Justicia, resultando meramente testi-

moniales las empresas privadas que hasta la fecha han manifestado su intención de instalarse en ese «parque empresarial».

PREGUNTA

¿Qué medidas concretas va a desarrollar el Gobierno de Aragón para fomentar la instalación de empresas privadas en el parque empresarial de la antigua Expo 2008?

En el Palacio de la Aljafería, a 17 de octubre de 2011.

El Diputado
JOSÉ LUIS SORO DOMINGO

Pregunta núm. 343/11-VIII, relativa al deterioro del monasterio La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena (Huesca).

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 343/11-VIII, relativa al deterioro del monasterio La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena (Huesca), formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa al deterioro del Monasterio La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes de Sariñena (Huesca).

ANTECEDENTES

La Cartuja de Nuestra Señora de las Fuentes o Cartuja de los Monegros, es un monasterio barroco del siglo XVIII que se encuentra en el término municipal de Sariñena. En el año 2002 fue declarado conjunto Histórico-Artístico y Bien de Interés Cultural. El edificio, que durante años ha estado y está en un estado de abandono, por falta de mantenimiento de sus legítimos propietarios pero igualmente por dejadez de las administraciones competentes en supervisar la legislación

vigente en materia de urbanismo y patrimonio, acrecienta día a día su estado ruinoso y hoy es patente el deterioro actual del tejado del monasterio así como dependencias del mismo, amenazando con un mayor peligro la conservación del monumento la llegada de las lluvias otoñales e invernales que podrían afectar todavía más los murales pictóricos de fray Manuel Bayeu situados dentro de este magnífico enclave arquitectónico, histórico y artístico aragonés.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿Qué medidas ha adoptado el Gobierno los últimos años y cuáles va a adoptar para asegurar el estado de conservación del monasterio para evitar así el deterioro en que se encuentra y que sigue avanzando día a día?

¿Tiene alguna intención el gobierno de adquirir el citado bien patrimonial?

Zaragoza, a 17 de octubre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

Pregunta núm. 344/11-VIII, relativa a los presupuestos para colegios públicos de la denominada Zaragoza Sur.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la Pregunta núm. 344/11-VIII, relativa a los presupuestos para colegios públicos de la denominada Zaragoza Sur, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez, para su respuesta escrita.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 189.4 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

A LA MESA DE LAS CORTES DE ARAGÓN:

D. Luis Ángel Romero Rodríguez, Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón, de acuerdo con lo establecido en el artículo 196 del Reglamento de las Cortes de Aragón, formula a la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, para su respuesta escrita, la siguiente Pregunta relativa a los presupuestos para Colegios Públicos de la denominada Zaragoza Sur.

ANTECEDENTES

Es conocido el incremento de población que se ha traslado a vivir a los barrios de Valdespartera, Monte-

canal, Rosales y Arcosur. Esta realidad implica que se generan necesidades de infraestructuras y servicios a los que necesariamente hay que dar cobertura. Una de las prioridades es el equipamiento y acondicionamiento de centros públicos de enseñanza suficientes para atender a la población infantil en edad escolar.

Uno de los colegios públicos que está pendiente de construir es el CP Valdespartera 2. Y se desconocen las previsiones a este respecto.

Por todo lo cual se presenta la siguiente

PREGUNTA

¿En qué partida presupuestaria del ejercicio presupuestario 2011 se encuentra reflejada la construcción del Colegio Público Valdespartera 2? ¿Qué cantidad estaba prevista a tales efectos?

Para los presupuestos de 2012 ¿qué inversión económica tiene previsto su Departamento para la licitación y dotación de equipamiento para el Colegio Público Valdespartera 2?

Zaragoza, a 17 de octubre de 2011.

El Diputado
LUIS ÁNGEL ROMERO RODRÍGUEZ

3.4.2.2. RESPUESTAS

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 30/11-VIII, relativa a la paralización de fondos para la ampliación o creación de cinco residencias de mayores en la provincia de Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 30/11-VIII, relativa a la paralización de fondos para la ampliación o creación de cinco residencias de mayores en la provincia de Huesca, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las residencias a que se refiere la pregunta planteada corresponden a iniciativas de distintas entidades locales aragonesas, en el ejercicio de las competencias propias que les atribuye la Ley 5/2009, de 30 de junio, de Servicios Sociales de Aragón, para cuya ejecución cuentan con financiación ajena a los programas presupuestarios de este Departamento.

En este Departamento no se tiene constancia de las circunstancias que puedan afectar a la ejecución de programas de desarrollo rural y sostenible, así como a la posible repercusión que ello pueda tener en proyectos de equipamientos sociales promovidos por comarcas aragonesas.

La actuación del Departamento de Sanidad, Bienestar Social y Familia y del Instituto Aragonés de Servicios Sociales se ajusta, en todo lo que afecta a equipamientos sociales propios del Sistema Público de Servicios Sociales, a los criterios establecidos por la vigente Ley de Servicios Sociales de Aragón, en lo que se refiere a planificación de equipamientos y al régimen de financiación de los mismos.

El ámbito idóneo para abordar la problemática de atención social de la población aragonesa y la colaboración entre las diferentes Administraciones Públicas es el Consejo Interadministrativo de Servicios Sociales, como órgano de comunicación y coordinación permanente entre la Administración de la Comunidad Autónoma y las entidades locales de Aragón. Desde dicho órgano cabrá establecer prioridades y criterios de actuación global para el conjunto del territorio aragonés.

Ahora bien, las actuaciones previstas han de tener en cuenta necesariamente la disponibilidad presupuestaria del conjunto de las Administraciones Públicas con competencias en materia de atención social.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 33/11-VIII, relativa a la existencia de una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 33/11-VIII, relativa a la existencia de una planta sin uso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Con el traspaso de funciones, servicios y establecimientos sanitarios de la Diputación provincial de Huesca, el Servicio Aragonés de Salud se hizo cargo

del Hospital Sagrado Corazón de Jesús con efectos del 1 de enero de 2001.

En esa fecha, la planta 3.ª del edificio principal del hospital estaba parcialmente ocupada por talleres de mantenimiento del Hospital y el resto, el ala izquierda, se encontraba sin uso. No se tiene constancia documental de cuándo se utilizó por última vez, pero se habla de hace 25 años.

Sus últimos usos conocidos fueron como zona de hospitalización, y en ella se encontraba el módulo prisión y las camas como hospital militar.

Aunque desde su traspaso se ha ido realizando un mantenimiento básico para evitar deterioros que afecten a otras secciones del centro, su puesta en servicio precisaría de una profunda reforma.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 34/11-VIII, relativa a las razones por las que desestima la utilización de la planta actualmente en desuso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca, para actividades propias de dicho centro.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 34/11-VIII, relativa a las razones por las que desestima la utilización de la planta actualmente en desuso en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, en Huesca, para actividades propias de dicho centro, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Para la cartera de servicios y nivel de actividad del hospital, estas instalaciones no son necesarias.

Desde que se creó la estructura de sectores sanitarios, y para mejorar la eficiencia de los recursos instalados, algunas secciones del hospital han sido cedidas para uso de otros niveles asistenciales del Sector de Huesca, en función de criterios de necesidad y adecuado servicio a los ciudadanos.

En consecuencia, están ubicadas en diversas zonas del centro: las consultas de pediatría, matrona y psicología del Centro de Salud Perpetuo Socorro, el Centro de Salud de Huesca Rural, consultas de atención espe-

cializada o un TAC que —además de las necesidades de pacientes hospitalizados— asume actividad ambulatoria a demanda de profesionales de todo el Sector.

En estos momentos se continúa valorando técnica, económica y organizativamente la posibilidad de ubicar el Centro de Salud Perpetuo Socorro en el espacio disponible en el Hospital Provincial Sagrado Corazón de Jesús, no existiendo al respecto una decisión firme hasta que se disponga de toda la información.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 35/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 35/11-VIII, relativa a las actuaciones emprendidas por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente con respecto al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta que se formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista D. Joaquín Palacín Eltoro, ya se han iniciado los trámites correspondientes para solucionar el hecho en cuestión.

Conocida la existencia de este punto de vertido, a través de un escrito de la Unidad Verde del Ayuntamiento de Zaragoza el pasado mes de agosto, se dio traslado al Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente de Zaragoza como órgano competente para la realización de las actuaciones administrativas ante la presunta infracción a lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados.

Las actuaciones realizadas al respecto, comprenden: la realización de informe por parte de los Agentes de Protección de la Naturaleza (APN) de este Departamento; actuaciones para la localización e identificación de los autores del vertido y de los titulares del

suelo como poseedores actuales; requerimiento a los responsables para que procedan a gestionar los residuos a través de un gestor autorizado y al saneamiento de los terrenos afectados, y apertura del correspondiente expediente sancionador.

En la instrucción, desarrollo y resolución de los expedientes se tomarán las medidas y actuaciones pertinentes conforme a la legislación vigente.

A este respecto, de conformidad con lo establecido en el artículo 45 de la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, podrán ser sancionadas por los hechos constitutivos de las infracciones administrativas recogidas en el capítulo II de dicha Ley, las personas físicas o jurídicas que los cometan, de acuerdo con lo establecido en la misma y sin perjuicio, en su caso, de las correspondientes responsabilidades civiles, penales y medioambientales, por lo que los hechos acontecidos deberán ser estudiados en detalle y se tomarán las medidas pertinentes para la resolución de este caso, siendo aún pronto para concretar más, y no se descarta ninguna medida.

Aunque sí es posible adelantar que desde el Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente se van a llevar a cabo todas las medidas necesarias para asegurar la restauración de la zona afectada, de manera segura tanto para la población como para el medio ambiente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 36/11-VIII, relativa al expediente incoado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente en relación al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 36/11-VIII, relativa al expediente incoado por el Servicio Provincial de Medio Ambiente en relación al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta que se formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesa, D. Joaquín Palacín Eltoro, este Departamento de Agricultura, Ga-

nadería y Medio Ambiente, tuvo noticias al respecto el pasado agosto, a través de un escrito de la Unidad Verde del Ayuntamiento de Zaragoza.

En la actualidad, el expediente iniciado por el Servicio Provincial de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, como órgano competente, con respecto al vertedero ilegal de Cuarte de Huerva se encuentra en fase de instrucción, habiéndose realizado requerimientos a los responsables identificados, y a los titulares del terreno, en calidad de poseedores, para la retirada, mediante gestor autorizado, de los residuos y para el saneamiento del terreno afectado.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 37/11-VIII, relativa a la existencia del vertedero ilegal de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 37/11-VIII, relativa a la existencia del vertedero ilegal de Cuarte de Huerva, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesa Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta que se formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesa D. Joaquín Palacín Eltoro, fue el escrito de fecha 5 de agosto de 2011, de la Unidad Verde del Ayuntamiento de Zaragoza, el que dio inicio a la realización de las actuaciones administrativas pertinentes con respecto a la presunta infracción según lo dispuesto en la Ley 22/2011, de 28 de julio, de residuos y suelos contaminados, en relación a la acumulación de residuos en el paraje identificado en dicho escrito.

Todo ello sin perjuicio de otras actuaciones de vigilancia, control, seguimiento, inspección o sanción que, en el ejercicio habitual de las competencias asignadas a las unidades administrativas, se han venido realizando en esa zona y en otras de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 38/11-VIII, relativa a otros vertederos de menor tamaño en el término municipal de Cuarte de Huerva.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 38/11-VIII, relativa a otros vertederos de menor tamaño en el término municipal de Cuarte de Huerva, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta que se formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Chunta Aragonesista, D. Joaquín Palacín Eltoro, como resultado de las labores desarrolladas por este Departamento en ejercicio de sus competencias, y en concreto sobre la investigación de la existencia de espacios degradados con presencia de residuos y posibles vertederos ilegales, que se realizan mediante los Agentes de Protección de la Naturaleza, se localizaron en el término municipal de Cuarte de Huerva (Zaragoza) dos puntos de vertido, ambos en terrenos de titularidad municipal.

Tras las actuaciones pertinentes, y de acuerdo a la información aportada por el Consistorio, ambos puntos se encuentran cerrados e integrados en el entorno, todo ello como resultado de las medidas adoptadas por ese Ayuntamiento para que todas las parcelas de propiedad municipal se limpien y se vallén o se cierren con el objeto de evitar la descarga de escombros por parte de terceros.

No obstante, las labores de vigilancia, control y actuaciones de inspección son continuas, y como consecuencia suelen detectarse algunos puntos de posible vertido ilegal, sobre los que se actúa consecuentemente en ejercicio de las competencias asignadas en materia de medio ambiente.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 41/11-VIII, relativa a contaminación por cultivos transgénicos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la

publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente a la Pregunta núm. 41/11-VIII, relativa a contaminación por cultivos transgénicos, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans y publicada en el BOCA núm. 9, de 20 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

En relación a la pregunta que se formula al Departamento de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el diputado de Izquierda Unida de Aragón D. Miguel Aso Solans, las normativas que regulan el uso de transgénicos en España son:

— La Ley 9/2003, de 25 de abril, por la que se establece el régimen jurídico de la utilización confinada, liberación voluntaria y comercialización de organismos modificados genéticamente.

— Real Decreto 178/2004, de 30 de enero, por el que se aprueba el Reglamento general para el desarrollo y ejecución de la Ley 9/2003.

De acuerdo con estas normativas, las CC.AA., en cuanto al cultivo de transgénicos, solo tienen la competencia de otorgar las autorizaciones de liberación voluntaria (cultivo) de dichos organismos para cualquier otro propósito distinto del de su comercialización, es decir, para realización de ensayos.

Además, la otorgación de la mencionada autorización de cultivo para ensayos está condicionada al informe vinculante de la Comisión Nacional de Bioseguridad, dependiente de la Administración General del Estado.

Por otro lado, la autorización del cultivo comercial de variedades transgénicas no es competencia de las CC.AA. si no de la Administración General del Estado (MARM) siempre y cuando estas variedades estén registradas como variedades comerciales.

Por todo ello, el Gobierno de Aragón sigue estrictamente lo establecido en la normativa vigente y cumple, pues, con las limitaciones ya establecidas en las normas.

Zaragoza, 5 de octubre de 2011.

El Consejero de Agricultura, Ganadería
y Medio Ambiente
FEDERICO GARCÍA LÓPEZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 149/11-VIII relativa a la composición del grupo de trabajo creado por el Gobierno de Aragón para analizar la inversión educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la pu-

blicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 149/11-VIII, relativa a la composición del grupo de trabajo creado por el Gobierno de Aragón para analizar la inversión educativa, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Las personas representan a las asociaciones u organizaciones sindicales más representativas tanto de la escuela concertada como la pública, y que se reflejan en el Consejo Escolar de Aragón.

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 150/11-VIII, relativa al plazo de evacuación del informe del grupo de trabajo sobre inversión educativa.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita de la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte a la Pregunta núm. 150/11-VIII, relativa al plazo de evacuación del informe del grupo de trabajo sobre inversión educativa, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

El Grupo de trabajo será convocado durante el mes de octubre, y se procederá a su constitución y puesta en funcionamiento durante ese mes. En esa primera reunión se concretarán igualmente los asuntos y el calendario de trabajo correspondiente.

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

La Consejera de Educación,
Universidad, Cultura y Deporte
DOLORES SERRAT MORÉ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 155/11-VIII, relativa al Consejo de la Juventud de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 155/11-VIII, relativa al Consejo de la Juventud de Aragón, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Ley del Consejo de la Juventud de Aragón data de mayo de 1985 (Ley 2/1985, de 28 de mayo) y por lo tanto es cierto que la realidad de los jóvenes aragoneses que se constata en dicha norma es diferente a la actual. En este sentido la Ley del Consejo de la Juventud de Aragón debería adaptarse a la realidad actual. Para ello sería deseable un amplio consenso.

No obstante lo anterior, los principios generales que enuncia la ley, con las finalidades a las que debe dedicarse el Consejo de la Juventud, siguen vigentes. Los jóvenes aragoneses se enfrentan en la actualidad a un problema de primerísima magnitud, que es la elevada tasa de desempleo en el rango de los 16 a los 30 años. Por lo tanto, la Ley del Consejo podría renovarse, pero atendiendo siempre al orden de prioridades que establecen las necesidades de la coyuntura actual. El plazo es difícil de concretar.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 216/11-VIII, relativa a las razones del cierre de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Presidencia y Justicia a la Pregunta núm. 216/11-VIII, relativa a las razones del cierre de la Oficina Delegada del Gobierno de Aragón en Madrid, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sra. Ibeas Vuelta y publicada en el BOCA núm. 12, de 29 de septiembre de 2011.

sista Sra. Ibeas Vuelta y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Oficina delegada del Gobierno de Aragón en Madrid se cerró por el cese de todo su personal, que es eventual (publicado en el BOA n.º 146 de 26 de julio de 2011), como consecuencia del cese, de fecha 16 de julio de 2011 de los Consejeros en funciones.

Para llevar a cabo su reapertura, desde el actual Ejecutivo se han llevado a cabo negociaciones con el propietario del piso donde se ubican las oficinas, que han culminado con la rebaja del precio del alquiler en torno al 30%, lo que supone un ahorro para la administración autonómica de aproximadamente 26.000 euros al año.

Con la misma finalidad, desde el Gobierno de Aragón se está concluyendo la estructura de personal de la misma para otorgar y asegurar más continuidad y operatividad en su funcionamiento, de manera que, en todo momento, exista personal fijo en su estructura organizativa.

Zaragoza, a 13 de octubre de 2011.

El Consejero de Presidencia y Justicia
ROBERTO BERMÚDEZ DE CASTRO MUR

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 218/11-VIII, relativa a la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 218/11-VIII, relativa a la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay constancia en esta Administración de tal petición.

Con carácter general y ante este tipo de posibles situaciones, el Gobierno de Aragón actuará siempre defendiendo los intereses de esta Comunidad Autónoma,

dentro del marco legal. No obstante, debe tenerse en cuenta que esa es una competencia exclusiva de la Administración del Estado.

Con carácter particular, la línea límite entre los municipios de Altorricón y Almacellas y, por tanto, la de las Comunidades Autónomas de Aragón y Cataluña en ese tramo, fue establecida mediante Acta de Deslinde en 1949, acordada por ambos municipios y refrendada por el entonces instituto Geográfico y Catastral.

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 219/11-VIII, relativa a medidas a adoptar ante la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Política Territorial e Interior a la Pregunta núm. 219/11-VIII, relativa a medidas a adoptar ante la solicitud del Ayuntamiento de Almacellas para modificar la frontera entre Aragón y Cataluña, formulada por el Diputado del Grupo Parlamentario Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

No hay constancia en esta Administración de tal petición.

Se han solicitado informes jurídicos y técnicos a la Dirección General de Administración Local y a la Dirección General de Ordenación del Territorio del Gobierno de Aragón, para valorar la situación actual. En esta misma línea de actuación, se ha solicitado al Instituto Geográfico Nacional, a la Dirección General de Catastro y a la Dirección General de Cooperación Local del Gobierno de España, información sobre la existencia de tal petición.

Asimismo, mediante escrito de 28 de septiembre, se ha puesto a disposición de los Ayuntamientos de Altorricón y Tamarite de Litera todo el apoyo jurídico y técnico del Departamento de Política Territorial e Interior del Gobierno de Aragón para el caso de que esa supuesta petición de Almacellas se sustentara.

Zaragoza, 6 de octubre de 2011.

El Consejero de Política Territorial e Interior
ANTONIO SUÁREZ ORIZ

Respuesta escrita a la Pregunta núm. 222/11-VIII, relativa a la aparición de ratas en el Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón de la respuesta escrita del Sr. Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a la Pregunta núm. 222/11-VIII, relativa a la aparición de ratas en el Centro de Orientación y Acogida Juan de Lanuza, formulada por la Diputada del Grupo Parlamentario Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello y publicada en el BOCA núm. 13, de 7 de octubre de 2011.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

La Residencia «Juan de Lanuza» adscrita al Instituto Aragonés de Servicios Sociales acoge a menores en situación de tutela o guarda de edades comprendidas entre los 12 y 18 años y que desde la publicación de la Orden de 19 de septiembre de 2008 (BOA de 25 de septiembre de 2008), del entonces Departamento de Servicios Sociales y Familia, dejó de realizar las funciones como centro de orientación y acogida. Esta Residencia dispone de dos edificios de planta baja ubicados en una zona de la ciudad de Zaragoza poco urbanizada y rodeada de campos y jardines.

El Departamento es conocedor de que a inicios del mes de septiembre, personal educativo del centro comunicó a la dirección del mismo el avistamiento de un roedor (posiblemente una rata) en el interior del edificio. Ese mismo día se comunicó el hecho a la empresa contratada para el control de plagas al objeto de que tomase con inmediatez las medidas necesarias para erradicar el problema. En ese mismo día se presentó un operario de dicha empresa que procedió a la correspondiente actuación técnica, teniendo especial cuidado con los productos utilizados, para evitar intoxicaciones por contacto o consumo humano.

Hacia mediados del mes de septiembre se detectó en el centro la presencia de algún roedor, bien visualmente o por sus excrementos. En ese momento se volvió a requerir la presencia de los técnicos de la empresa de control de plagas, que acudieron nuevamente con inmediatez. Desde esta segunda intervención no ha habido ninguna nueva incidencia ni ha vuelto a detectarse ni directa ni indirectamente la presencia de roedores.

En caso de que volviesen a repetirse los hechos se procedería a actuar de manera similar, al objeto de garantizar en todo momento la salud de los menores residentes y del personal laboral que trabaja en dicha Residencia.

Zaragoza, 4 de octubre de 2011.

El Consejero de Sanidad,
Bienestar Social y Familia
RICARDO OLIVÁN BELLOSTA

3.5. COMPARECENCIAS

3.5.1. DE MIEMBROS DEL GOBIERNO DE ARAGÓN

3.5.1.2. EN COMISIÓN

Solicitud de comparecencia del Consejero de Economía y Empleo ante la Comisión de Economía y Empleo.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Economía y Empleo, en sesión celebrada el día 17 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 178.1 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del G.P. Izquierda Unida de Aragón, del Consejero de Economía y Empleo ante la citada Comisión, para informar sobre las medidas que piensa adoptar el Departamento de Economía y Empleo en relación al nuevo ERE solicitado por Opel España para la factoría de Figeruelas, así como de las repercusiones que tendrá sobre el empleo tanto en la propia factoría como en todas y cada una de las empresas auxiliares.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 17 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión de Hacienda, Presupuestos y Administración Pública.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Hacienda y Administración Pública ante la Comisión Hacienda, Presupuestos y Administración Pública, a petición propia, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las conclusiones del trabajo llevado a cabo por la Intervención General para determinar la situación económico-financiera del sector público de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de las Cortes, en sesión celebrada el día 19 de octubre de 2011, ha admitido a trámite la solicitud de comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo ante la Comisión de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, formulada por 6 diputados del G.P. Socialista, al amparo del artículo 178.1 del Reglamento de la Cámara.

El objeto de esta comparecencia es que el Sr. Consejero informe sobre las actuaciones que ha desarrollado el Departamento de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes respecto al Plan Integral de Seguridad Vial de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 19 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

3.5.2. DE AUTORIDADES, FUNCIONARIOS Y OTRAS PERSONAS

Solicitud de comparecencia de la Directora General de Administración Local ante la Comisión de Política Territorial e Interior.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Política Territorial e Interior, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, de la Directora General de Administración Local ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas generales de la Dirección General de Administración Local en la presente legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta de 6 diputados del G.P. Socialista, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, al objeto de explicar la política que va a llevar a cabo al frente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales en esta legislatura.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de octubre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director Gerente del Instituto Aragonés de Servicios Sociales ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde el Instituto Aragonés de Servicios Sociales.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Solicitud de comparecencia del Director General de Planificación y Aseguramiento ante la Comisión Sanidad, Bienestar Social y Familia.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Mesa de la Comisión de Sanidad, Bienestar Social y Familia, en sesión celebrada el día 18 de octu-

bre de 2011, de conformidad con lo establecido en los artículos 56.1.b) y 180 del Reglamento de la Cámara, ha acordado solicitar la comparecencia, a propuesta del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, del Director General de Planificación y Aseguramiento ante la citada Comisión, para informar sobre las líneas de actuación a realizar desde la Dirección General de Planificación y Aseguramiento.

Se ordena la publicación de este acuerdo en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en virtud de lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 18 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

7. ACTAS

7.1. DE PLENO

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 29 y 30 de septiembre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de octubre de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 29 y 30 de septiembre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 7

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 29 de septiembre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Félez y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, el señor Presidente de las Cortes comunica que el primer punto del Orden del Día,

constituido por la Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. Diputados de la VIII legislatura, se pospone para la próxima sesión plenaria que se celebrará los días de 5 y 6 de octubre.

A continuación, se entra en el segundo punto del Orden del Día, sometiéndose a votación por asentimiento el acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre, la cual queda aprobada.

En el punto tercero del Orden del Día, figura la elección de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en sustitución de don José María Martínez Marco.

El señor Presidente concede el uso de la palabra al señor Secretario Primero, quien procede a dar lectura a la propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

«El Grupo Parlamentario de Izquierda Unida de Aragón ha designado a doña Carmen Arduña Domingo para su elección como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, en sustitución de don José María Martínez Marco, por renuncia expresa de este al citado cargo.

La Mesa de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada el día 14 de septiembre de 2011, conoció la propuesta de elección de doña Carmen Arduña Domingo como miembro del citado Consejo Social, así como la documentación que acompaña a dicha propuesta, encontrándola conforme con lo establecido en los artículos 65, 70 y 71 de la Ley 2/2005, de 14 de junio, de Ordenación del Sistema Universitario de Aragón.»

Sometida a votación por asentimiento de la elección de doña Carmen Arduña Domingo como miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, se aprueba, proclamando el señor Presidente su elección.

A continuación, se pasa a la comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar la situación actual y futura del Plan RED.

En primer lugar, interviene en nombre del G.P. Socialista el Sr. Sada Beltrán.

A continuación, el Sr. Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, toma la palabra para responderle.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán, en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero en turno de réplica.

A continuación, el señor Barrena Salces, portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, solicita intervenir, no otorgándole la palabra el señor Presidente, dando la palabra a los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Toman la palabra sucesivamente, el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

Concluye la comparecencia con la respuesta del Sr. Fernández de Alarcón Herrero a las cuestiones planteadas por los señores Diputados.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Sani-

dad, Bienestar Social y Familia, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar la política general del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la presente legislatura.

En primer lugar, en nombre del G.P. Socialista, interviene el Sr. Alonso Lizondo.

A continuación, le responde el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Interviene de nuevo el Sr. Alonso Lizondo, en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Oliván Bellosta, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

A continuación, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, la Sra. Luquin Cabello; por el G.P. Chunta Aragonesista, la Sra. Ibeas Vuelta. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, la Sra. Susín Gabarre.

Finaliza la comparecencia con la respuesta del Consejero, Sr. Oliván Bellosta, a las cuestiones planteadas.

En el sexto punto del Orden Día, figura el debate y votación de la Moción número 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 12/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente, presentada por el G.P. Socialista.

Para presentar y defender la Moción, toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Seguidamente, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Barrena Salces defiende las tres enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. A continuación, la Sra. Ferrando Lafuente defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular. Seguidamente, el Sr. Briz Sánchez defiende la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista. Finalmente, la Sra. Herrero Herrero defiende las cuatro enmiendas del G.P. del Partido Aragonés.

Tras estas intervenciones se suspende la sesión por espacio de quince minutos.

Tras la reanudación de la sesión, toma la palabra la Diputada del G.P. Socialista para informar que en relación al párrafo primero, admite la enmienda número 1, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Respecto al párrafo segundo, propone un texto transaccional con la enmienda número 2, de G.P. de Izquierda Unida de Aragón, del siguiente tenor: «cumplir obligatoriamente con los acuerdos alcanzados, en cuanto a los cupos de profesorado se refiere...» resto quedaría en sus propios términos. Respecto al párrafo tercero admite la enmienda número 5, de G.P. Chunta Aragonesista. En el párrafo cuarto admite la enmienda número 3, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

No habiendo solicitud alguna de votación separada, el señor Presidente somete a votación la Moción número 2/11-VIII, con las modificaciones antes señaladas, resultando rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido

Aragonés; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y la Sra. Ferrando Lafuente, del G.P. Popular.

Finalizado este punto, se pasa al siguiente constituido por el debate y votación de la Moción número 3/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista.

A continuación, el Sr. Blasco Nogués toma la palabra para defender la enmienda presentada por el Grupo Parlamentario del Partido Aragonés.

A continuación, en turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, por el G.P. Chunta Aragonesista; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones toma de nuevo la palabra el Sr. Alonso Lizondo, quien informa de que se ha alcanzado un texto transaccional con la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, de manera que se añadiría al texto de la Moción el texto siguiente:

«Todo ello con el fin de convertir el Hospital de Nuestra Señora de Gracia en hospital general de referencia para atender a la población de su entorno, con una cartera de servicios de instauración progresiva y acorde con las necesidades.»

Sometida a votación la Moción número 3/11-VIII, con la incorporación del texto antes reflejado, resulta aprobada por sesenta y cuatro votos a favor y uno en contra.

En turno de explicación de voto intervienen la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Alonso Lizondo, por el G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, por el G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, toma la palabra por alusiones la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista, otorgándosela el señor Presidente.

Se entra en el octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 2/11-VIII, relativa a garantizar la independencia del poder legislativo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Interviene el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces para presentar y defender la iniciativa, anunciando que retira el párrafo primero y segundo y mantiene en sus propios términos los párrafos tercero y cuarto.

A continuación el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Seguidamente, la Sra. Ibeas Vuelta, defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra sucesivamente el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

No habiendo solicitud para suspender la sesión, interviene el Sr. Barrena Salces, manifestando que acepta la enmienda del G.P. Socialista, así como la enmienda del G.P. Chunta Aragonesista.

Sometida a votación de la Proposición no de Ley número 2/11-VIII, con la incorporación de las enmiendas, resulta rechazada pro veintinueve votos a favor y treinta y seis en contra.

Para la explicación de voto intervienen el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés.

Tras la intervención del representante del G.P. del Partido Aragonés, solicita la palabra por alusiones el Sr. Barrera Salces, recurriendo al artículo 85 del Reglamento de la Cámara, no concediéndosela el señor Presidente, al considerar que no ha habido tales alusiones. Asimismo, la Sra. Ibeas Vuelta pide la palabra en virtud del artículo 85 por inexactitudes, solicitando que el Sr. Aliaga López retire las afirmaciones por él mantenidas de que el G.P. Chunta Aragonesista no ha presentado iniciativas en relación con la Comisión Bilateral, a lo que le responde el señor Presidente que corregidas las inexactitudes, así constarán en el Diario de Sesiones.

Continuando con el turno de explicación de voto, interviene el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista. Seguidamente, el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

En el noveno punto del Orden del Día, figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 6/11-VIII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo, quien propone un texto transaccional que recoge las dos enmiendas presentadas, del que procede a dar lectura, siendo del siguiente tenor:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a que se dirija al Gobierno central con el objeto de:

1. Abrir un proceso negociador, con el fin de que se busquen mecanismos que permitan compensar las liquidaciones negativas de las anualidades 2008 y 2009 con el déficit de inversiones de la Administración General del Estado en la Comunidad Autónoma de Aragón, derivado de la falta de ejecución de los Presupuestos Generales del Estado destinados a Aragón, incluida en ese proceso la posible reversión de bienes inmuebles.

2. Establecer una fórmula que garantice mejorar los niveles de ejecución de las actuaciones incluidas en los Presupuestos Generales del Estado para Aragón, incluyendo mecanismos de transferencia de remanentes a la Comunidad Autónoma con objeto finalista, así como la realización de obras de interés general por la administración autonómica, en virtud de los mecanismos de colaboración con la Administración General del Estado en los que se fije la financiación y los plazos.

3. Defender un sistema de financiación autonómica que sea equitativo, solidario y justo con Aragón y atienda nuestras peculiaridades; que permita reactivar la economía, creando empleo, y garantice el mantenimiento del estado del bienestar, incluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía.»

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Soro Domingo defiende las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón inter-

viene el Sr. Romero Rodríguez para defender las dos enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. Por el G.P. Socialista, la Sra. Fernández Abadía. Por el G.P. Popular, el Sr. Garasa Moreno.

No habiendo petición de suspender la sesión, el señor Presidente da la palabra al Sr. Boné Pueyo, quien reitera la propuesta de texto transaccional leído por él, el cual hace llegar a la Mesa.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 6/11-VIII, en los términos expresados, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía del G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

En el décimo punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 7/11-VIII, sobre cumplimiento del artículo 36.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Barrera Salces. Por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspiera Morraja. Por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Por el G.P. Popular, la Sra. Vallés Cases.

Tras estas intervenciones, el señor Presidente somete a votación la Proposición no de Ley número 7/11-VIII, que se rechaza por ocho votos a favor y cincuenta y ocho en contra.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Barrera Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Ruspiera Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Cuando son las catorce horas y cincuenta minutos, se suspende la sesión hasta las dieciséis horas y quince minutos.

Reanudada la sesión, y continuando con el Orden del Día, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley número 12/11-VIII, sobre el Plan RED, presentada por el G.P. Socialista, que figura en el punto undécimo.

Toma la palabra para su presentación y defensa, el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación, defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Blasco Nogués, quien propone modificar el texto de su enmienda, en el sentido de sustituir en el primer párrafo la expresión «a impulsar» por «a desarrollar».

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, toma la palabra el Sr. Aso Solans, en nombre del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. A continuación, el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista. Finalmente, el Sr. Campoy Monreal, por el G.P. Popular.

A solicitud del Sr. Campoy Monreal, el Sr. Presidente suspende la sesión unos minutos para facilitar los acuerdos.

Reanudada la sesión, interviene de nuevo el Sr. Ibáñez Blasco, quien manifiesta que acepta la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, con la modificación hecha por el representante del mismo.

Sometida a votación la Proposición no de Ley 12/11-VIII con la incorporación de la citada enmienda, es aprobada por cincuenta y cinco votos a favor y ocho en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, por el G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, por el G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal.

El Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, solicita la palabra para realizar alguna aclaración, palabra que le concede el señor Presidente.

Se entra en el duodécimo punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Proposición no de Ley número 20/11-VIII, sobre participación ciudadana, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la iniciativa el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra su portavoz, Sr. Barrena Salces.

La enmienda presentada por el G.P. Popular, la defiende el Sr. González Celaya, Diputado perteneciente a este Grupo Parlamentario.

Finalmente, la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, defiende la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

El Sr. Aliaga, del G.P. del Partido Aragonés, interviene como Grupo Parlamentario no enmendante.

El señor Presidente, a solicitud del representante del G.P. Socialista, suspende la sesión durante diez minutos.

Reanudada la sesión, el Sr. Tomás Navarro manifiesta que no acepta las enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista y por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y, en cuanto a la enmienda presentada por el G.P. Popular, informa de que se ha llegado a un acuerdo por el que se transa el texto de la misma, en el sentido de sustituir «este periodo de sesiones» por «en un plazo de máximo de dieciocho meses».

Por su parte la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, manifiesta que retira la enmienda presentada por su Grupo Parlamentario.

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 20/11-VIII, con las modificaciones antes indicadas, resulta aprobada por cincuenta y cuatro votos a favor y ocho abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista; y el Sr. González Celaya, del G.P. Popular.

En el decimotercer punto, debate y votación de la Proposición no de Ley número 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el SALUD, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley la Portavoz del Grupo Parlamentario proponente, Sra. Ibeas Vuelta.

A continuación en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen la Sra. Orós Lorente para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular; y el Sr. Alonso Lizondo para defender la enmienda del G.P. Socialista.

En turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, intervienen de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a esta Proposición no de Ley. En este sentido, manifiesta que no acepta ni la enmienda del G.P. Popular ni la enmienda del G.P. Socialista.

Tras el debate, se somete a votación separada la Proposición no de Ley, con los siguientes resultados. El párrafo primero se rechaza por treinta votos a favor y treinta y dos en contra. El párrafo segundo se aprueba por unanimidad. Asimismo, el párrafo tercero se aprueba por unanimidad.

En turno de explicación de voto, intervienen la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Entrando en el decimocuarto punto del Orden del día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley número 33/11-VIII, sobre el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, quien anticipa que no va a aceptar ninguna de las enmiendas presentadas.

A continuación, para defender las dos enmiendas presentadas por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra el Sr. Aso Solans, quien pide la votación separada. Seguidamente, defiende la enmienda presentada por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Palacín Eltoro.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Sada Beltrán, por el G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular, quien plantea una enmienda in voce por la que sugiere que en el párrafo segundo se cambie «apostando por una planificación (...)» por «apostando por dicho principio en la planificación (...)».

Se somete a votación separada la Proposición no de Ley número 33/11-VIII, obteniendo los siguientes resultados. El párrafo primero es aprobado por unanimidad. El párrafo segundo se aprueba por cincuenta y tres votos a favor y cuatro en contra. El párrafo tercero se aprueba por cincuenta y seis votos a favor y cuatro en contra.

Explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

Finalizado este punto se pasa al decimoquinto, con el debate y votación de la Proposición no de Ley nú-

mero 46/11-VIII, sobre el sector agropecuario, presentada por el G.P. Socialista.

Toma la palabra el representante del G.P. Socialista, Sr. Laplana Buetas para informar que su Grupo Parlamentario retira la iniciativa.

Por consiguiente, se pasa al siguiente punto del Orden del Día, el debate y votación de la Proposición no de Ley número 47/11-VIII, relativa a la mejora del Estado de Bienestar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Para presentar y defender la iniciativa, toma la palabra el portavoz el Grupo Parlamentario proponente, Sr. Barrena Salces.

Seguidamente, para defender las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Socialista, interviene el Sr. García Madrigal. A continuación, la Sra. Ibeas Vuelta, portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, defiende las tres enmiendas presentadas por su Grupo Parlamentario.

A continuación, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, por el G.P. del Partido Aragonés, el Sr. Ruspira Morraja. A continuación, por el G.P. Popular, la Sra. Orós Lorente.

Interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas, manifestando que acepta tanto las enmiendas del G.P. socialista como las del G.P. Chunta Aragonesista, proponiendo un cambio en la enmienda número 3, del G.P. Socialista por el que se sustituye «esenciales» por «universales».

Se somete a votación de la Proposición no de Ley número 47/11-VIII, con las modificaciones indicadas, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y dos en contra.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Barrena Salces, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; la Sra. Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y la Sra. Orós Lorente, del G.P. Popular.

Finalizado este punto del Orden del Día, y cuando son las diecinueve horas y treinta minutos, se suspende la sesión hasta las nueve horas y treinta minutos del día siguiente.

El viernes, día 30 de septiembre se reanuda la sesión cuando son las nueve horas y treinta minutos, informando el señor Presidente de que el tiempo de tramitación de las Preguntas a la Presidenta del Gobierno de Aragón será de ocho minutos, distribuidos entre el señor o señora Diputado que formula la Pregunta y la señora Presidenta del Gobierno, a razón de cuatro minutos para cada uno de ellos en el conjunto de intervenciones de respuesta, réplica y dúplica.

A continuación, siguiendo con el Orden del Día, se entra en la Pregunta número 207/11-VIII, relativa a la lentitud del Gobierno, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

Tras la escueta formulación de la pregunta por Diputada del G.P. Socialista Sra. Almunia Abadía, toma la palabra la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo en turno de réplica la Sra. Almunia Abadía, respondiéndole la señora Presidenta del Gobierno de Aragón.

En el siguiente punto del Orden del Día, figura la Pregunta número 207/11-VIII, relativa a la presenta-

ción del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesista.

Para la escueta formulación de la pregunta, toma la palabra la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

Seguidamente, para dar respuesta a la pregunta, interviene la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda.

A continuación, se suceden sendas intervenciones de la señora Diputada y la señora Presidenta en turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

En el decimonoveno punto del Orden del Día figura la Pregunta número 206/11-VIII, relativa a las alternativas del Gobierno a la ciudadanía aragonesa que haya agotado todos los subsidios y no perciba el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, toma la palabra la Presidenta del Gobierno, Sra. Rudi Úbeda, para responderle.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica o repreguntas del Sr. Barrena Salces, al que responde la Sra. Rudi Úbeda en turno de dúplica.

En el vigésimo punto del Orden del Día figura la Interpelación número 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

Expone la iniciativa el Sr. Tomás Navarro, respondiéndole el Consejero de Presidencia y Justicia, Sr. Bermúdez de Castro Mur.

A continuación, en turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Tomás Navarro, a quien responde el Sr. Bermúdez de Castro Mur.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Interpelación número 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Soro Domingo, le responde el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta del Sr. Consejero de Economía y Empleo.

El siguiente punto del Orden del Día es la Interpelación número 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

Expone la Interpelación ante la Cámara el Sr. Barrena Salces, respondiéndole a continuación el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Barrena Salces en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Garcés Sanagustín, en turno de dúplica.

Se pasa al vigesimotercer punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 17/11-VIII, sobre la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la exposición de la iniciativa por el Sr. Briz Sánchez, le responde la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Briz Sánchez, y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se entra en el vigesimocuarto punto del Orden del Día, con la Interpelación número 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Expone la iniciativa ante la Cámara la Sra. Pérez Esteban, interviniendo a continuación la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Seguidamente, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y la señora Consejera, respectivamente.

A continuación, se pasa a la Interpelación número 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Ibáñez Blasco, toma la palabra el Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes, Sr. Fernández de Alarcón Herrero, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Ibáñez Blasco y la respuesta del Sr. Fernández de Alarcón Herrero.

En el vigesimosexto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 6/11-VIII, relativa a cuáles y cómo serán las actuaciones del Instituto Aragonés de Fomento en la Legislatura, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. García Madrigal en turno de réplica o repreguntas, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

En el siguiente punto del Orden del Día figura la Pregunta número 163/11-VIII, relativa a adopción de medidas de empleo y de lucha contra del desempleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Formula escuetamente la pregunta el Sr. García Madrigal, a quien responde el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

El vigésimo séptimo punto del Orden del Día está constituido por la Pregunta número 204/11-VIII relativa a las medidas que se van a adoptar a raíz del nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE) anunciado por Opel España para la factoría de Figueuelas, formulada al Consejero de Economía y Empleo

por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Romero Rodríguez, toma la palabra el Sr. Bono Ríos para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo para formular nuevas preguntas el Sr. Romero Rodríguez, respondiéndole el Sr. Bono Ríos.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 12/11-VIII, relativa al pago de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Diputado Sr. Laplana Buetas, le responde el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. García López.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Laplana Buetas y la respuesta del Sr. García López.

Se pasa al trigésimo punto del Orden del Día, con la Pregunta número 40/11-VIII, relativa a las medidas para evitar los efectos de la agricultura con derivados transgénicos, teniendo en cuenta la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Diputado, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. García López, para responderle.

A continuación el Sr. Aso Solans interviene de nuevo en turno de réplica, al que responde el Sr. García López.

Se pasa al trigésimo primer punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 158/11-VIII, relativa a la instalación de una futura planta de valorización de baterías usadas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Palacín Eltoro, al que responde el Sr. García López.

Finaliza este punto con la intervención en turno de réplica del Sr. Palacín Eltoro y la réplica del Sr. García López.

En el siguiente punto del Orden del Día, figura la Pregunta número 15/11-VIII, relativa a las entidades locales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, le responde el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Fernández Abadía, respondiéndole el Sr. Garcés Sanagustín.

En el trigésimo tercer punto del Orden del Día figura la Pregunta número 161/11-VIII relativa al Plan Especial de Inspección sobre los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero

de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo la Sra. Fernández Abadía, en turno de réplica, respondiéndole el Sr. Garcés Sanagustín en turno de réplica.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, la Pregunta número 23/11-VIII, relativa al túnel de Bielsa-Aragouet, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

Formula la pregunta ante la Cámara el Sr. Ibáñez Blasco, respondiéndole el Sr. Fernández de Alarcón.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Ibáñez Blasco y la respuesta del Sr. Fernández de Alarcón.

A continuación se pasa al último punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 157/11-VIII, relativa a los precios de los billetes del AVE fijados por Renfe para los usuarios en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesa Sr. Briz Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra el Sr. Fernández de Alarcón para responderle.

Seguidamente, interviene de nuevo para formular nuevas preguntas el Sr. Briz Sánchez, al que responde el señor Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las trece horas y cuarenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. Diputados de la VIII legislatura.

2. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión plenaria celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2011.

3. Elección de un miembro del Consejo Social de la Universidad de Zaragoza, a propuesta del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, en sustitución de don José María Martínez Marco.

4. Comparecencia del Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar la situación actual y futura del Plan Red.

5. Comparecencia del Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar la política general del Gobierno de Aragón en relación con la aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia en la presente legislatura.

6. Debate y votación de la Moción núm. 2/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 12/11-VIII, rela-

tiva a la política general del Gobierno de Aragón en materia de política educativa y educación permanente, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Moción núm. 3/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 5/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en relación con los centros hospitalarios, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 2/11-VIII, relativa a garantizar la independencia del poder legislativo, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 6/11-VIII, sobre la devolución de los anticipos a cuenta por parte del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 7/11-VIII, sobre cumplimiento del artículo 36.1 de la Ley 2/2009, de 11 de mayo, del Presidente y del Gobierno de Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 12/11-VIII, sobre el Plan Red, presentada por el G.P. Socialista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 20/11-VIII, sobre participación ciudadana, presentada por el G.P. Socialista.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 28/11-VIII, sobre la integración del Hospital de Jaca en el Salud, presentada por el G.P. Chunta Aragonesa.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 33/11-VIII, sobre el Plan de Gestión del Distrito de la Cuenca Fluvial de Cataluña, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

15. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 46/11-VIII, sobre el sector agropecuario, presentada por el G.P. Socialista.

16. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 47/11-VIII, relativa a la mejora del Estado de Bienestar, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

17. Pregunta núm. 208/11-VIII, relativa a la lentitud del Gobierno, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Socialista.

18. Pregunta núm. 207/11-VIII, relativa a la presentación del proyecto de Ley de Presupuestos de la Comunidad Autónoma, formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. Chunta Aragonesa.

19. Pregunta núm. 206/11-VIII, relativa a las alternativas del Gobierno a la ciudadanía aragonesa que haya agotado todos los subsidios y no perciba el Ingreso Aragonés de Inserción (IAI), formulada a la Presidenta del Gobierno de Aragón por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

20. Interpelación núm. 28/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de desarrollo estatutario, formulada al Consejero de Presidencia y Justicia por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Tomás Navarro.

21. Interpelación núm. 3/11-VIII, relativa a la política del Gobierno de Aragón en lo relativo a trabajo y relaciones laborales y, en particular, en materia de empleo juvenil, formulada al Consejero de Economía y

Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

22. Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general en recaudación de ingresos económicos públicos del Gobierno de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

23. Interpelación núm. 17/11-VIII, sobre la política educativa del Gobierno de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

24. Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

25. Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

26. Pregunta núm. 6/11-VIII, relativa a cuáles y cómo serán las actuaciones del Instituto Aragonés de Fomento en la Legislatura, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

27. Pregunta núm. 163/11-VIII, relativa a adopción de medidas de empleo y de lucha contra del desempleo, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

28. Pregunta núm. 204/11-VIII relativa a las medidas que se van a adoptar a raíz del nuevo Expediente de Regulación de Empleo (ERE) anunciado por Opel España para la factoría de Figueruelas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

29. Pregunta núm. 12/11-VIII, relativa al pago de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

30. Pregunta núm. 40/11-VIII, relativa a las medidas para evitar los efectos de la agricultura con derivados transgénicos, teniendo en cuenta la resolución del Tribunal de Justicia de la Unión Europea, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

31. Pregunta núm. 158/11-VIII, relativa a la instalación de una futura planta de valorización de baterías usadas, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Palacín Eltoro.

32. Pregunta núm. 15/11-VIII, relativa a las entidades locales, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

33. Pregunta núm. 161/11-VIII relativa al Plan Especial de Inspección sobre los impuestos que gestiona la Comunidad Autónoma de Aragón, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

34. Pregunta núm. 23/11-VIII, relativa al túnel de Bielsa-Aragnouet, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transportes por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Ibáñez Blasco.

35. Pregunta núm. 157/11-VIII, relativa a los precios de los billetes del AVE fijados por Renfe para los usuarios en Aragón, formulada al Consejero de Obras Públicas, Urbanismo, Vivienda y Transporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Acta de la sesión plenaria celebrada por las Cortes de Aragón los días 5 y 6 de octubre de 2011.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

El Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión de 20 y 21 de octubre de 2011, aprobó el acta correspondiente a la sesión plenaria de 5 y 6 de octubre de 2011, cuyo texto se inserta.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 78.6 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 20 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

SESIÓN NÚM. 8

En el palacio de La Aljafería de Zaragoza, a las nueve horas y treinta minutos del día 5 de octubre de 2011 se reúnen las Cortes de Aragón en sesión plenaria, con el Orden del Día que se adjunta como Anexo.

La sesión es presidida por el Excmo. Sr. D. José Ángel Biel Rivera, Presidente de las Cortes de Aragón, asistido por la Ilma. Sra. D.ª Rosa Plantagenet-Whyte Pérez y por el Ilmo. Sr. D. Javier Velasco Rodríguez, Vicepresidenta Primera y Vicepresidente Segundo, respectivamente; y por el Ilmo. Sr. D. Miguel Navarro Féliz y por el Ilmo. Sr. D. Alfonso Vicente Barra, Secretarios Primero y Segundo, respectivamente. Asisten todos los señores y señoras Diputados. Se encuentran presentes todos los miembros del Gobierno de Aragón. Actúa como Letrada la Ilma. Sra. D.ª Carmen Agüeras Angulo, Letrada Mayor de la Cámara.

Abierta la sesión, se entra en el primer punto del orden del día, constituido por la Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. Diputados de la VIII legislatura, que resulta aprobada por asentimiento.

A continuación, se pasa al segundo punto del Orden del Día, constituido por la Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar cuáles van a ser las líneas generales de su Departamento en relación con la Formación Profesional.

Toma la palabra en nombre del G.P. Socialista, la Diputada Sra. Pérez Esteban.

A continuación, interviene la Sra. Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para informar sobre el tema objeto de la comparecencia.

Seguidamente, toma de nuevo la palabra la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban, a la que responde la Sra. Serrat Moré.

A continuación intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. Por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Romero Rodríguez. Por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Briz Sánchez. Por el G.P. del Partido Aragonés, la Sra. Herrero Herrero. Por el G.P. Popular, la Sra. Herrero Herrero.

Concluye la comparecencia con la respuesta de la Consejera, Sra. Serrat Moré.

A continuación, se pasa al tercer punto del Orden del Día, constituido por la comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las actuaciones concretas que va a adoptar para realizar la revisión integral de las políticas activas de empleo.

Interviene en representación del G.P. Socialista el Sr. García Madrigal.

Seguidamente, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responder a las cuestiones planteadas.

A continuación, en turno de réplica toma de nuevo la palabra el Sr. García Madrigal, al que responde el Sr. Bono Ríos.

Seguidamente, intervienen los representantes de los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, el Sr. Romero Rodríguez, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Soro Domingo, por el G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, el Sr. Ruspiera Morraja, por el G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, la Sra. Vallés Cases, por el G.P. Popular.

Para responder a las cuestiones planteadas por la señora y señores Diputados, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

Finalizada la comparecencia, se entra en el debate y votación de la Moción número 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende la iniciativa el Portavoz del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, Sr. Barrena Salces.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. El Sr. Soro Domingo defiende las cuatro enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista. La Sra. Fernández Abadía defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Ruspiera Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, se suspende la sesión por espacio de dos minutos.

Una vez reanudada la sesión, toma la palabra el Sr. Barrena Salces para informar de que se ha elaborado a un texto transaccional que recoge las enmiendas presentadas, del que pasa a dar lectura:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1.º Presentar en este período de sesiones una Ley que, tal y como establece la Ley 5/2009, de Servicios Sociales de Aragón, se establezca el Salario Social Básico en Aragón, desarrolle el derecho fundamental de la persona a los recursos y prestaciones suficientes para vivir de forma acorde con la dignidad humana que garantice el derecho constitucional a la asistencia y las prestaciones sociales suficientes ante situaciones de necesidad y que establezca en Aragón los medios oportunos de prevención y de lucha contra la exclusión social en sus ámbitos territorial y competencial, complementando el desarrollo del sistema de protección social en el estado español, especialmente en caso de desempleo.

2.º Establecer, de acuerdo con el Art.º 104 del Estatuto de Autonomía de Aragón y con criterios de progresividad directa, nuevos tributos propios que incrementen la recaudación pública y eviten nuevos recortes del gasto social.

3.º Aplicar, con criterios de progresividad directa, los recargos que puedan establecerse sobre los tributos del Estado.

4.º Aproximar en el impuesto sobre sucesiones y donaciones las condiciones tributarias vigentes en el ejercicio 2008.

5.º Mantener para el próximo ejercicio presupuestario el impuesto sobre el Daño Medioambiental causado por la Instalación de Transportes por Cable.»

Sometida a votación la Moción número 4/11-VIII, en los términos expuestos, es rechazada por veintiocho votos a favor y treinta y seis en contra.

Para explicación de voto, toman la palabra el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspiera Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, del G.P. Socialista; y el Sr. Garasa Moreno, del G.P. Popular.

Se pasa al quinto punto del Orden del Día, con el debate y votación de la Moción número 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Moción, toma la palabra el Sr. Ibáñez Blasco.

A continuación, para defender la enmienda presentada por el G.P. Popular, toma la palabra el Sr. Campoy Monreal.

En el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón, quien solicita la votación separada; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista, quien plantea dos enmiendas, en el sentido de que en el primer párrafo tras «impulsar» se añada «a través de unas sociedades públicas existentes, con participación directa del Gobierno de Aragón»; asimismo, se propone en el tercer párrafo una enmienda in voce por la que se sustituye la expresión «de forma urgente» por «con la mayor celeridad posible». Finalmente, interviene el Sr. Aliaga López, por el G.P. del Partido Aragonés.

El Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista, interviene para fijar su posición en relación con las enmiendas presentadas a la Moción. En este sentido, informa de que se ha elaborado un texto transaccional que recoge tanto las enmiendas in voce del G.P. Chunta Aragonesista.

sista, como la enmienda presentada por el G.P. Popular, procediendo a dar lectura del mismo:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a continuar con la labor que viene desarrollando en relación con las infraestructuras aeroportuarias, y más en concreto a:

1. Procurar el mantenimiento del aeropuerto Huesca-Pirineos en la red que gestiona AENA, profundizando en la búsqueda de alternativas (con sociedades de promoción u otras) que rentabilicen la inversión, de conformidad con los acuerdos adoptados por las Cortes de Aragón.

2. Asegurar la continuidad de los servicios existentes de pasajeros y de mercancías en el Aeropuerto de Zaragoza, solicitando la colaboración del Ayuntamiento de la ciudad de Zaragoza en la consecución de este objetivo.

3. Culminar, con la mayor celeridad posible, la firma del contrato de explotación del Aeródromo de Caudé, propiciando el inicio de la actividad por considerarlo un proyecto estratégico para la provincia de Teruel.»

Se somete a votación separada la Moción número 5711-VIII, en los términos antes expuestos, obteniendo el siguiente resultado. El párrafo primero se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro abstenciones. El párrafo segundo se aprueba por cincuenta y ocho votos a favor y cuatro abstenciones. El párrafo tercero se aprueba por cincuenta y nueve votos a favor y cuatro en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Ibáñez Blasco, del G.P. Socialista; y el Sr. Campoy Monreal, del G.P. Popular.

En el sexto punto del orden del Día se encuentra el debate y votación de la Moción número 6/11-VIII, dimanante de la Interpelación número 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Moción la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

A continuación, intervienen los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar, interviene el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. A continuación, el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista. Seguidamente, la Sra. Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés. Finalmente, la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Tras estas intervenciones se somete a votación de la Moción número 6/11-VIII, que resulta rechazada por veintinueve votos a favor y treinta y cinco en contra.

En turno de explicación de voto, toman la palabra el Sr. Romero Rodríguez, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Briz Sánchez, del G.P. Chunta Aragonesista; la Sra. Pérez Esteban, del G.P. Socialista; y la Sra. Arciniega Arroyo, del G.P. Popular.

Continuando con el Orden del Día, se entra en el debate y votación de la Proposición no de Ley número 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Portavoz del G.P. Socialista, Sr. Sada Beltrán.

Seguidamente, la Sra. Susín Gabarre interviene en defensa de la enmienda presentada por el G.P. Popular.

Por parte de los restantes Grupos Parlamentarios intervienen las Sras. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y Herrero Herrero, del G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, interviene el Sr. Sada Beltrán para fijar su posición en relación con la enmienda presentada a esta Proposición no de Ley. A este respecto, informa que modifica, de acuerdo con el G.P. Popular, los términos de la iniciativa en el sentido de sustituir «que agilice y resuelva con rapidez las solicitudes» por «que agilice la resolución de las solicitudes».

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 17/11-VIII, con la modificación antes indicada, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Sada Beltrán, del G.P. Socialista; y la Sra. Susín Gabarre, del G.P. Popular.

Finalizado este punto y cuando son las catorce horas y diez minutos hasta las quince horas y cuarenta y cinco minutos.

Reanudada la sesión, se entra en el octavo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Presenta y defiende la iniciativa el Portavoz del G.P. del Partido Aragonés, Sr. Boné Pueyo.

Intervienen a continuación los demás Grupos Parlamentarios. En primer lugar el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista. A continuación, la Sra. de Pablo Melero, del G.P. Socialista. Finalmente, el Sr. Cruz León, por el G.P. Popular.

El Sr. Boné Pueyo interviene para manifestar que mantiene la iniciativa en sus propios términos.

Así pues, se somete a votación, resultando aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto, interviene el Sr. Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés.

Estando en el siguiente punto del Orden del Día, se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley número 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

A continuación el Sr. Aliaga López defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Seguidamente, intervienen los Grupos Parlamentarios no enmendantes. En primer lugar, el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón. Seguidamente, el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista. Finalmente, la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

A continuación, interviene de nuevo el Sr. Soro Domingo proponiendo un texto transaccional, que incluye

la enmienda del G.P. del Partido Aragonés, que es del siguiente tenor literal:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a:

1. Defender un sistema de financiación autonómica que sea justo con Aragón y atienda nuestras peculiaridades estatutarias, poblacionales y territoriales, incluyendo el cumplimiento del artículo 108 del Estatuto de Autonomía.

2. Poner en valor la norma institucional básica de la Comunidad Autónoma de Aragón realizando las medidas pertinentes para su desarrollo y ejecución.

3. Negociar y suscribir con el Estado el acuerdo bilateral económico-financiero previsto en el artículo 108 del Estatuto de Autonomía, poniendo fecha conjuntamente con el Gobierno de España para la reunión de la Comisión Mixta prevista en el citado artículo.»

Sometida a votación de la Proposición no de Ley número 42/11-VIII, en los términos expuestos, es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto, interviene el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Aliaga López, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Tomás Navarro, del G.P. Socialista; y la Sra. Vallés Cases, del G.P. Popular.

Se pasa al décimo punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 51/11-VIII, relativa a Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Posets Maladeta, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Presenta y defiende la iniciativa el Sr. Aso Solans, perteneciente al Grupo Parlamentario proponente.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. El Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés, quien propone una enmienda in voce por la que se sustituye la expresión «en el plazo máximo de un año» por «a la mayor brevedad posible»; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

A continuación, interviene el Sr. Aso Solans para manifestar que acepta la enmienda in voce.

Se somete a votación de la Proposición no de Ley número 51/11-VIII, con la inclusión de la enmienda in voce, siendo aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto interviene el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista; y el Sr. Cruz León, del G.P. Popular.

Entrando en el undécimo punto del Orden del Día, procede el debate y votación de la Proposición no de Ley número 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

La Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta, realiza la presentación y defensa de la iniciativa.

A continuación, procede la defensa de las enmiendas presentadas. La Sra. Orós Lorente defiende la enmienda presentada por el G.P. Popular. El Sr. Alonso Lizondo defiende la enmienda presentada por el G.P. Socialista.

A continuación, en el turno de intervención de los Grupos Parlamentarios no enmendantes, toman la palabra la Sra. Luquin Cabello, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; y el Sr. Blasco Nogués, por el G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, interviene la Sra. Ibeas Vuelta para manifestar que acepta las dos enmiendas presentadas, incluidas en el texto transaccional que propone, que es el siguiente:

«Las Cortes de Aragón instan al Gobierno de Aragón a abrir, en un plazo máximo de dieciocho meses, una unidad de hospitalización psiquiátrica breve infanto-juvenil, de referencia para todo Aragón.

Dicha Unidad estará integrada dentro de la atención general a la infancia y adolescencia, y los procedimientos de ingreso garantizarán los derechos del menor y los de sus tutores.

La creación de una unidad de hospitalización debería acompañarse de la ampliación de los recursos ambulatorios y de tipo intermedio en atención a la salud mental infanto-juvenil, que eviten en la medida de lo posible el recurso al internamiento.»

Sometida a votación la Proposición no de Ley número 56/11-VIII, en los términos antes expuestos, resulta aprobada por unanimidad.

Para explicar el voto de sus respectivos Grupos Parlamentarios, intervienen las Sras. Luquin Cabello, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesista; y los Sres. Alonso Lizondo, del G.P. Socialista y Canals Lizano, del G.P. Popular.

Finalizado este punto se pasa al debate y votación de la Proposición no de Ley número 57/11-VIII, sobre la Ley Orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución Española, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

Para la presentación y defensa de la Proposición no de Ley, toma la palabra el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés.

A continuación, intervienen los restantes Grupos Parlamentarios. En primer lugar, por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón, su Portavoz, Sr. Barrena Salces. A continuación, por el G.P. Chunta Aragonesista, el Sr. Soro Domingo. Seguidamente, por el G.P. Socialista, el Sr. García Madrigal. Finalmente, por el G.P. Popular, el Sr. Canals Lizano.

Finalizadas estas intervenciones, se somete a votación la Proposición no de Ley número 57/11-VIII, que es aprobada por unanimidad.

En turno de explicación de voto intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Blasco Nogués, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. García Madrigal, del G.P. Socialista; y el Sr. Canals Lizano, del G.P. Popular.

En el decimotercer punto del Orden del Día figura el debate y votación de la Proposición no de Ley número 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales, presentada por el G.P. Socialista.

Para la presentación y defensa de la iniciativa, toma la palabra el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

A continuación, intervienen el Sr. Aso Solans, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Palacín Eltoro, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Peribáñez

Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; y el Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular.

Finalizadas estas intervenciones, se somete a votación la Proposición no de Ley número 60/11-VIII, que se rechaza por veinticinco votos a favor y treinta y tres en contra.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Peribáñez Peiró, del G.P. del Partido Aragonés; el Sr. Laplana Buetas, del G.P. Socialista; y el Sr. Salvo Tambo, del G.P. Popular.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por el debate y votación de la Proposición no de Ley número 61/11-VIII, sobre el Impuesto de Patrimonio, presentada por el G.P. Socialista.

Presenta y defiende la Proposición no de Ley la Sra. Fernández Abadía.

Seguidamente, en defensa de las enmiendas presentadas, intervienen el Sr. Barrena Salces, para defender la enmienda presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo defiende las tres enmiendas presentadas por el G.P. Chunta Aragonesista; y el Sr. Ruspira Morraja defiende la enmienda presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

En nombre del Grupo Parlamentario no enmendante, interviene el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Fernández Abadía para manifestar que de las enmiendas presentadas solamente acepta la enmienda número 2, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

Se somete a votación la Proposición no de Ley número 61/11-VIII, que resulta rechazada por dieciocho votos a favor, treinta y tres en contra y ocho abstenciones.

En turno de explicación de voto, intervienen el Sr. Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón; el Sr. Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesista; el Sr. Ruspira Morraja, del G.P. del Partido Aragonés; la Sra. Fernández Abadía, por el G.P. Socialista; y el Sr. Solana Sorribas, del G.P. Popular.

Cuando son las diecinueve horas y quince minutos, se suspende la sesión hasta el día siguiente.

Se reanuda la sesión a las nueve horas y treinta minutos, continuando con el Orden del Día, se entra en la tramitación de la Interpelación número 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

Tras la exposición de la Interpelación por el Sr. Aso Solans, toma la palabra el Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente, Sr. García López, para responderle.

Seguidamente, se suceden sendas intervenciones del señor Diputado y del señor Consejero, en turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

En el decimosexto punto del Orden del Día figura la Interpelación número 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Expone la Interpelación ante la Cámara la Sra. Sánchez Pérez, a quien responde el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Sánchez Pérez y la respuesta del Sr. Suárez Oriz.

En el siguiente punto del Orden del Día se conforma por la Interpelación número 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

Realiza la exposición de la Interpelación ante la Cámara la Sra. Vera Lainez, del G.P. Socialista, tomando la palabra a continuación la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Vera Lainez, y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

En el decimoctavo punto del Orden del día se encuentra la Interpelación número 31/11-VIII, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

La Sra. Ibeas Vuelta toma la palabra para exponer la Interpelación. Seguidamente, le responde el Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, Sr. Oliván Bellosta.

A continuación, interviene de nuevo la Sra. Ibeas Vuelta en turno de réplica, respondiéndole el señor Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia.

Se pasa al siguiente punto del Orden del Día, constituido por la Interpelación número 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la exposición de la Interpelación por la Sra. Fernández Abadía, le responde Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín.

A continuación, se suceden sendas intervenciones de la señora Diputada y del señor Consejero en turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

Se pasa al vigésimo punto del Orden del Día, con la Pregunta número 16/11-VIII, relativa al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública para responderle.

Finaliza este punto con la réplica de la Sra. Fernández Abadía y la respuesta del Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín.

En el siguiente punto figura la Pregunta número 162/11-VIII, relativa a los decretos del Gobierno de Aragón por los que se aprueba la estructura orgánica de cada Departamento, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

Tras escueta formulación de la pregunta por la Sra. Fernández Abadía, toma la palabra el Consejero de Hacienda y Administración Pública, Sr. Garcés Sanagustín, para responderle.

Interviene de nuevo la Sra. Fernández Abadía en turno de réplica o repreguntas, a quien responde el señor Consejero de Hacienda y Administración Pública.

A continuación, se entra en el vigesimosegundo punto del Orden del Día, con la Pregunta número 8/11-VIII, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Sr. Bono Ríos, Consejero de Economía y Empleo, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. García Madrigal, y la respuesta del Sr. Bono Ríos.

Se entra a sustanciar la siguiente pregunta, Pregunta número 203/11-VIII, relativa a las medidas reales que se van a adoptar para fomentar el empleo en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

El Sr. Romero Rodríguez formula escuetamente la pregunta, respondiéndole el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

A continuación, en turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Romero Rodríguez, a quien responde el Sr. Bono Ríos.

En el vigesimocuarto punto del Orden del Día figura la Pregunta número 279/11-VIII, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del Hotel Las Margas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Soro Domingo, toma la palabra el señor Consejero de Economía y Empleo para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Soro Domingo y la respuesta del Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos.

En el vigesimoquinto punto del Orden del Día se halla la Pregunta número 286/11-VIII, relativa a la problemática de la minería del carbón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

Tras la formulación de la pregunta por el Sr. García Madrigal, toma la palabra el Consejero de Economía y Empleo, Sr. Bono Ríos, para responderle.

A continuación, el señor Diputado y el señor Consejero intervienen de nuevo en sendos turnos de réplica y dúplica, respectivamente.

La Vicepresidenta Primera anuncia que la Pregunta número 14/11-VIII, relativa a la futura reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas, ha sido retirada. Por tanto, se pasa al vigesimoséptimo punto del Orden del Día, constituido por la Pregunta número 42/11-VIII, relativa a qué se refiere con vigilar que los médicos trabajen su jornada laboral al máximo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Luquin Cabello, toma la palabra el Sr. Oliván Bellosta, Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, para responderle.

A continuación, se suceden sendos turnos de réplica y dúplica de la señora Diputada y del señor Con-

sejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia, respectivamente.

En el siguiente punto del Orden del Día, figura la Pregunta número 280/11-VIII, relativa al proyecto del Instituto de Educación Secundaria de La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Briz Sánchez, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Briz Sánchez y la respuesta de la Sra. Serrat Moré.

A continuación, se entra en la sustanciación de la Pregunta número 282/11-VIII, relativa a la continuidad del Plan de Refugios de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Peribáñez Peiró.

Tras la escueta formulación de la pregunta por el Sr. Peribáñez Peiró, toma la palabra la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, Sra. Serrat Moré, para responderle.

A continuación, en turno de réplica interviene de nuevo el Sr. Peribáñez Peiró, a quien responde la Sra. Serrat Moré.

En el vigésimo punto del Orden del Día, se encuentra la Pregunta número 283/11-VIII, relativa a la actividad de los *clusters* en Aragón, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Aliaga López.

Formulada la pregunta por el Sr. Aliaga López, toma la palabra el Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías, Sr. Lobón Sobrino, para responderle.

Finaliza este punto con la réplica del Sr. Aliaga López y la respuesta del Sr. Lobón Sobrino.

En el último punto del Orden del Día figura la Pregunta número 285/11-VIII, relativa al proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

Tras la escueta formulación de la pregunta por la Sra. Sánchez Pérez, toma la palabra el Consejero de Política Territorial e Interior, Sr. Suárez Oriz, para responderle.

A continuación, en turno de réplica interviene de nuevo la Sra. Sánchez Pérez, a quien responde el Consejero de Política Territorial e Interior.

Agotado el Orden del Día, y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión cuando son las doce horas y cincuenta y cinco minutos.

El Secretario Primero
MIGUEL NAVARRO FÉLEZ
V.º B.º
El Presidente
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

ANEXO ORDEN DEL DÍA

1. Propuesta de la Comisión de Reglamento y Estatuto de los Diputados sobre la situación de compatibilidad o incompatibilidad de los Sres. y Sras. Diputados de la VIII legislatura.

2. Comparecencia de la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar cuáles van a ser las líneas generales de su Departamento en relación con la Formación Profesional.

3. Comparecencia del Consejero de Economía y Empleo, a solicitud de los 22 Diputados del G.P. Socialista, para explicar las actuaciones concretas que va a adoptar para realizar la revisión integral de las políticas activas de empleo.

4. Debate y votación de la Moción núm. 4/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 4/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en recaudación de ingresos económicos públicos, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

5. Debate y votación de la Moción núm. 5/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 27/11-VIII, relativa a las infraestructuras aeroportuarias, presentada por el G.P. Socialista.

6. Debate y votación de la Moción núm. 6/11-VIII, dimanante de la Interpelación núm. 26/11-VIII, relativa a la política general en materia universitaria, presentada por el G.P. Socialista.

7. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 17/11-VIII, sobre aplicación de la Ley de Promoción de la Autonomía Personal y Atención a las Personas en Situación de Dependencia, presentada por el G.P. Socialista.

8. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 34/11-VIII, sobre competencias de policía en dominio público hidráulico, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

9. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 42/11-VIII, sobre suscripción del acuerdo bilateral económico-financiero con el Estado, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

10. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 51/11-VIII, relativa a Plan Rector de Uso y Gestión del Parque Posets Maladeta, presentada por el G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

11. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 56/11-VIII, sobre la puesta en marcha de una unidad de hospitalización psiquiátrica breve de referencia para todo Aragón, presentada por el G.P. Chunta Aragonesista.

12. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 57/11-VIII, sobre la Ley Orgánica que desarrollará el artículo 135 de la Constitución Española, presentada por el G.P. del Partido Aragonés.

13. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 60/11-VIII, sobre las ayudas agroambientales, presentada por el G.P. Socialista.

14. Debate y votación de la Proposición no de Ley núm. 61/11-VIII, sobre el Impuesto de Patrimonio, presentada por el G.P. Socialista.

15. Interpelación núm. 1/11-VIII, relativa a la política general en materia forestal y, en concreto, todo lo relacionado en materia de mantenimiento, prevención, gestión y extinción de incendios, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Izquierda Unida de Aragón Sr. Aso Solans.

16. Interpelación núm. 8/11-VIII, relativa a política general de comarcalización, formulada al Consejero

de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

17. Interpelación núm. 10/11-VIII, relativa a la política general del Gobierno de Aragón en materia de cultura, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Pérez Esteban.

18. Interpelación núm. 31/11-VIII, sobre la política de personal del Gobierno de Aragón en relación con la sanidad pública, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Portavoz del G.P. Chunta Aragonesista, Sra. Ibeas Vuelta.

19. Interpelación núm. 6/11-VIII, relativa a materia presupuestaria, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

20. Pregunta núm. 16/11-VIII, relativa al Plan Económico-Financiero de Reequilibrio de la Comunidad Autónoma 2011-2013, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

21. Pregunta núm. 162/11-VIII, relativa a los decretos del Gobierno de Aragón por los que se aprueba la estructura orgánica de cada Departamento, formulada al Consejero de Hacienda y Administración Pública por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Fernández Abadía.

22. Pregunta núm. 8/11-VIII, relativa a la ampliación de las pistas de esquí de Piau-Engaly a Bielsa, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

23. Pregunta núm. 203/11-VIII, relativa a las medidas reales que se van a adoptar para fomentar el empleo en Aragón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sr. Romero Rodríguez.

24. Pregunta núm. 279/11-VIII, relativa a la pérdida de puestos de trabajo en Sabiñánigo por el cierre del Hotel Las Margas, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Soro Domingo.

25. Pregunta núm. 286/11-VIII, relativa a la problemática de la minería del carbón, formulada al Consejero de Economía y Empleo por el Diputado del G.P. Socialista Sr. García Madrigal.

26. Pregunta núm. 14/11-VIII, relativa a la futura reforma de la PAC, formulada al Consejero de Agricultura, Ganadería y Medio Ambiente por el Diputado del G.P. Socialista Sr. Laplana Buetas.

27. Pregunta núm. 42/11-VIII, relativa a qué se refiere con vigilar que los médicos trabajen su jornada laboral al máximo, formulada al Consejero de Sanidad, Bienestar Social y Familia por la Diputada del G.P. de Izquierda Unida de Aragón Sra. Luquin Cabello.

28. Pregunta núm. 280/11-VIII, relativa al proyecto del Instituto de Educación Secundaria de La Puebla de Alfindén, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. Chunta Aragonesista Sr. Briz Sánchez.

29. Pregunta núm. 282/11-VIII, relativa a la continuidad del Plan de Refugios de Aragón, formulada a la Consejera de Educación, Universidad, Cultura y Deporte por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Peribáñez Peiró.

30. Pregunta núm. 283/11-VIII, relativa a la actividad de los *clusters* en Aragón, formulada al Consejero de Innovación y Nuevas Tecnologías por el Diputado del G.P. del Partido Aragonés Sr. Aliaga López.

31. Pregunta núm. 285/11-VIII, relativa al proyecto de Ley de Coordinación de Policías Locales, formulada al Consejero de Política Territorial e Interior por la Diputada del G.P. Socialista Sra. Sánchez Pérez.

8. COMPOSICIÓN DE LOS ÓRGANOS DE LA CÁMARA

8.5. PONENCIAS

Composición de la Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia especial para la reforma del Reglamento de las Cortes de Aragón, creada por acuerdo del Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 15 y 16 de septiembre de 2001, ha quedado constituida por los señores y señoras Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Antonio Torres Millera, del G.P. Popular.
- D. Jesús Miguel Franco Sangil, del G.P. Socialista.
- D. José Ángel Biel Rivera, del G.P. del Partido Aragonés.
- D. José Luis Soro Domingo, del G.P. Chunta Aragonesa.
- D. Adolfo Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 30 de septiembre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

Composición de la Ponencia sobre Asuntos Europeos.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

La Ponencia sobre Asuntos Europeos ha quedado constituida para la presente legislatura por los señores y señoras Diputados que se relacionan a continuación, designados por sus correspondientes Grupos Parlamentarios:

- D. Ramón Celma Escuin, del G.P. Popular.
- D. Florencio García Madrigal, del G.P. Socialista.
- D. Alfredo Boné Pueyo, del G.P. del Partido Aragonés.

— D.ª Nieves Ibeas Vuelta, del G.P. Chunta Aragonesa.

— D. Adolfo Barrena Salces, del G.P. de Izquierda Unida de Aragón.

Se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Aragón, de conformidad con lo establecido en el artículo 111.1 del Reglamento de la Cámara.

Zaragoza, 21 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

9. ORGANIZACIÓN, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN PARLAMENTARIA

9.2. RÉGIMEN INTERIOR

Resolución del Presidente de las Cortes de Aragón, de 23 de octubre de 2011, por la que se dispone el cese de D.ª Carmen Ruiz Fleta como Coordinadora de Relaciones Externas.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 6 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Administración de las Cortes de Aragón, aprobado por Acuerdo de la Mesa de las Cortes de Aragón de 26 de junio de 2008, he resuelto lo siguiente:

Cesar, con efectos de 23 de octubre de 2011, a D.ª Carmen Ruiz Fleta como Coordinadora de Relaciones Externas del Gabinete de Presidencia, con carácter de cargo de confianza, de naturaleza eventual, agradeciéndole los servicios prestados.

Zaragoza, 23 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes
JOSÉ BIEL ÁNGEL RIVERA

13. OTROS DOCUMENTOS

13.4. OTROS DOCUMENTOS

Declaración institucional adoptada por el Pleno de las Cortes de Aragón, en sesión celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, ante el anuncio realizado sobre el cese definitivo de la actividad armada de la banda terrorista ETA.

PRESIDENCIA DE LAS CORTES DE ARAGÓN

Las Cortes de Aragón, en sesión plenaria celebrada los días 20 y 21 de octubre de 2011, han aprobado

la siguiente Declaración Institucional ante el anuncio realizado en el día de ayer sobre el cese definitivo de la actividad armada de la banda terrorista ETA:

«Las Cortes de Aragón, máxima representación política de los aragoneses y aragonesas, manifiestan su satisfacción por el comunicado de la banda terrorista ETA en el que anuncia el “cese definitivo” de su “actividad armada”, que supone el triunfo de la democracia y del Estado de Derecho, y confían en que la esperanza y los deseos de paz de toda la sociedad culminen en la disolución total y definitiva de la banda terrorista.

Así mismo, el Parlamento aragonés hace un llamamiento a que no se olvide a todas las víctimas que

ha provocado el terrorismo etarra en los más de 40 años de actividad de la banda. Las Cortes de Aragón quieren recordar que nuestra Comunidad Autónoma ha sufrido especialmente el terrorismo y quieren rendir homenaje a las víctimas aragonesas, con un especial recuerdo al que fuera Diputado y Letrado Mayor de la Institución, asesinado por ETA en el año 2001, Manuel Giménez Abad.»

Zaragoza, 21 de octubre de 2011.

El Presidente de las Cortes de Aragón
JOSÉ ÁNGEL BIEL RIVERA

